

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

04 de agosto, 2006

## **ACTA No. 1824-2006**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
Licda. Marlene Viquez Salazar  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estud. del C.U.  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Dra. Xinia Carvajal Salazar

**INVITADOS**  
**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaria del Consejo Universitario.  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

**AUSENTE:** Prof. Ramiro Porras Quesada, con excusa

Inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión del día de hoy sesión No. 1824-2006, del 4 de agosto del 2006, con la agenda que oportunamente se distribuyó. Tenemos para incluir una nota del Comisión Ad Hoc que estudia el Estatuto Orgánico para incorporarla como corresponde; también tenemos un correo electrónico, sería incorporarlo en correspondencia, alguna propuesta sobre la agenda, no hay se aprueba.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

*I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*

*II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1822-2006*

*III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

*CORRESPONDENCIA*

1. Nota de la Sra. Nimia Rojas, referente al Informe de parIBipación en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005, realizado en la Universidad de Colima-México. REF. :CU-275-2006
2. Correo de la señora Lynette Camacho López apoyando a don Rogelio Cordero como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y carta firma por algunos funcionarios de la Oficina de Servicios Generales y Centros Universitarios. REF.CU-276 y 277-2006
3. Nota del Director Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), sobre el próximo foro de los Consejos Universitarios sobre Autonomía Universitaria. REF. :CU-279-2006
4. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio, 2006. REF. :CU-280-2006
5. Nota de la Directora a.i. Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de las funcionarias Dra. Nidia Lobo Solera y MBA. Silvia Abdelnour Esquivel, para participar en el 25 Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CE-SICAR) REF. : CU-281-2006
6. Correo del señor Nelson José Briceño enviado a la Licda. Sandra Chaves, sobre la póliza estudiantil.

*INFORMES*

1. Informe del señor Rector sobre la visita de la Misión del Gobierno de Japón.
2. Informe del señor Rector sobre la sesión extraordinaria de CONARE, referente al presupuesto.

3. Informe del señor Rector sobre reunión con la Junta Directiva de Pensionados de la UNED.
4. Informe del señor Rector sobre la finalización de los actos de graduación.

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Directora a.i. Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de las funcionarias Dra. Nidia Lobo Solera y MBA. Silvia Abdelnour Esquivel, para participar en el 25 Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CE-SICAR) REF. : CU-281-2006
2. Nota de la Comisión Ad Hoc Estatuto de Orgánico, en el que remiten para su análisis y aprobación los capítulos; IV *“De la organización estudiantil”* y el VI *“Del régimen de empleo y disciplinario”*. REF. : CU-283-2006
3. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución N. R.243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto . REF. :CU-271-2006 y CU.CPDEy CU-2006-031
4. Dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, en relación con la creación de la Comisión Plan- Presupuesto del Consejo Universitario y la propuesta de acuerdo presentada por los MBA. Juan C. Parreaguirre y Heidy Rosales, sobre políticas presupuestarias año 2007. CU.CPP-2006-004
5. Concurso Interno 15-06 para la selección de Jefe de la Oficina de Servicios Generales. REF. : CU-241-2006
6. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Informe de la Segunda convocatoria al concurso interno para la selección de Director Financiero y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. REF. : CU-273-2006
7. Nota del Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, referente al ascenso de categoría profesional 5 de la Licda. Marlene Víquez Salazar. REF. : CU-278-2006
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. :CU-274-2006

9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF. : CU-245-2006
10. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF. : CU-138-2006
11. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
12. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
13. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

#### V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006. CU-CPP-2006-001

#### VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍPIBAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038

5. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
6. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

## ***VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍPIBAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042

## ***VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍPIBAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.***

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026
2. Nota de las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, sobre consulta realizada al Defensor de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2006-030
3. Presentación del Informe del Estado de la Educación Costarricense realizado el día 13 de julio del 2006. CU.CPDEyCU-2006-032

## ***II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1822-2006***

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos para aprobar el Acta No. 1822-2006 del 21 de julio del 2006, no sé si han tenido tiempo de revisarla, como era feriado el miércoles hasta ayer se repartió, alguna observación sobre el acta, la podemos aprobar, alguna objeción aprobarla, si no hay objeciones la damos por aprobada.

\* \* \*

Si no hay objeciones se aprueba el Acta No. 1822-2006 del 21 de julio del 2006.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA**

1. **Nota de la Sra. Nimia Rojas, referente al Informe de parPIBipación en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005, realizado en la Universidad de Colima-México.**

Se recibe oficio CIDREB-ARB.06-738 del 26 de julio del 2006 (REF.CU-275-2006), suscrito por la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central, en el que remite el informe de su parPIBipación en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005, realizado en la Universidad de Colima, México, del 21 al 25 de noviembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como primer punto tenemos una nota Nimia Rojas Murillo, Asistente de la Biblioteca Central, entrega el informe por la parPIBipación en el Foro sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005, realizada en la Universidad de Colima México; mucho tiempo después para entregarlo, lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico como corresponde, me llama la atención que eso fue el año pasado el 25 de noviembre del 2005.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARPIBULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio CIDREB-ARB.06-738 del 26 de julio del 2006 (REF.CU-275-2006), suscrito por la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central, en el que remite el informe de su parPIBipación en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005, realizado en la Universidad de Colima, México, del 21 al 25 de noviembre del 2005.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe enviado por la Sra. Nimia Rojas, para el análisis que corresponde.**

## ACUERDO FIRME

2. **Correo de la señora Lynette Camacho López apoyando a don Rogelio Cordero como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y carta firma por algunos funcionarios de la Oficina de Servicios Generales y Centros Universitarios.**

Se recibe correo del 21 de julio del 2006 (REF.CU-276-2006), suscrito por funcionarios del Centro Universitario de Liberia, en el que manifiestan su apoyo para que el señor Rogelio Cordero continúe en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

También se conoce nota del 7 de julio del 2006 (REF. CU-277-2006), remitida por un grupo funcionarios de diferentes dependencias, apoyando al Ing. Cordero, para que continúe en el puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un correo electrónico de Lynette Camacho en el cual manifiesta el apoyo del Centro Universitario de Liberia a don Rogelio Cordero como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, se toma nota.

De igual manera hay una carta enviado por un grupo de funcionarios, la mayoría de ellos de Serge y algunos de otras oficinas, en las que igual forma manifiestan ante el Consejo Universitario sus deseos de que don Rogelio Cordero continúe en la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, de igual forma se toma nota.

\* \* \*

Se acuerda:

### **ARPIBULO III, inciso 2)**

**Se recibe correo del 21 de julio del 2006 (REF.CU-276-2006), suscrito por funcionarios del Centro Universitario de Liberia, en el que manifiestan su apoyo para que el señor Rogelio Cordero continúe en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.**

**También se conoce nota del 7 de julio del 2006 (REF. CU-277-2006), remitida por un grupo funcionarios de diferentes dependencias, apoyando al Ing. Cordero, para que continúe en el puesto.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de los oficios recibidos.**

## ACUERDO FIRME

### **3. Nota del Director Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), sobre el próximo foro de los Consejos Universitarios sobre Autonomía Universitaria.**

Se conoce oficio CNR-180-06 del 26 de julio del 2006 (REF. CU-279-2006), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No. 20-06, Artículo 4, inciso a) del 13 de junio del 2006, en el que autoriza lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 1806-2006, Art. III, inciso 1), para que en el próximo foro de los Consejos Universitarios, sobre autonomía universitaria, se le permita al Lic. Celín Arce realizar la exposición central que abra el debate.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, en relación con un acuerdo que este Consejo había tomado sobre el tema de autonomía universitaria y aquel taller que se había realizado por el Consejo Nacional de Rectores; nosotros pedimos expresamente que en el próximo se le permitiera a la UNED en la persona de Celín Arce hacer la presentación inicial y el CONARE estuvo obviamente de acuerdo, por eso se indica que se autoriza lo solicitado por la UNED, habría que ver en que fecha se organiza ese segundo taller sobre autonomía.

\* \* \*

Se acuerda:

#### **ARPIBULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio CNR-180-06 del 26 de julio del 2006 (REF. CU-279-2006), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No. 20-06, Artículo 4, inciso a) del 13 de junio del 2006, en el que autoriza lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 1806-2006, Art. III, inciso 1), para que en el próximo foro de los Consejos Universitarios, sobre autonomía universitaria, se le permita al Lic. Celín Arce realizar la exposición central que abra el debate.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota del acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**

## ACUERDO FIRME

#### 4. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio, 2006.

Se recibe oficio O.C.P.2006-087 del 28 de julio del 2006 (REF. CU-280-2006), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el informe semestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2006, que espero que se los hayan entregado a todos en esta oportunidad, es remitido por don Alverto Cordero como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. En términos generales hay un desempeño normal del presupuesto de este año.

En materia de ingresos se han recibido al 30 de junio, 2006 ¢ 7.487.858.006.54, que son un 59% del total del presupuesto del año, desde el punto de que por ser un semestre deberíamos de andar alrededor del 50%, creo que está bien el nivel de ingresos.

Con base precisamente en este comportamiento de ingresos, en cuanto a que algunas partidas como se ven el cuadrado que presenta don Alverto, sobre todo el impuesto del timbre está por arriba de lo proyectado con base en eso se realizó el presupuesto extraordinario último por parte de la Universidad, restando el superávit que es algo que se refleja como ingreso únicamente en el primer semestre.

El resultado de los ingresos corrientes de los primeros 6 meses, es de ¢6.698.124.586,91 equivalente a un 56% del total de ingresos. Realmente el porcentaje ahí no lo deberíamos de hacer sobre el total de ingresos, sino sobre los ingresos menos el superávit, sería hacerse sobre el total del presupuesto de ingresos corrientes, en cuyo caso vuelve al 59%, porque las otras se neutralizan ahí al rebajarse en ambos lados.

Por su parte los egresos fueron de ¢6.510.912.735,66 equivalentes al 51% del presupuesto, hay algunos gastos que se reflejan en el primer semestre, como es el del salario escolar principalmente, el cual si se redujera en el análisis de los gastos del período, nos ubicaría en un 49% siendo un semestre y hemos andado alrededor del 50%, creo que es aceptable el nivel de gastos que se refleja en el presupuesto. Si hubiera alguna observación o comentario sobre este informe, lo mandamos a la Comisión de Plan – Presupuesto.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARPIBULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio O.C.P.2006-087 del 28 de julio del 2006 (REF. CU-280-2006), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2006.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2006.**
- 2. Remitir el informe a la Comisión de Plan-Presupuesto, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

- 5. Nota de la Directora a.i. Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de las funcionarias Dra. Nidia Lobo Solera y MBA. Silvia Abdelnour Esquivel, para participar en el 25 Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CE-SICAR)**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de doña Nidia Lobo dirigida al Consejo Universitario y me la presentan a mí como calidad de Presidente del Consejo, es sobre una serie de actividades que se dan a nivel de sistema de carrera regionales que es la parte del CSUCA que se encarga de la auto evaluación y acreditación de posgrados con nivel regional centroamericano, y solicita concretamente la autorización de tres personas en dichos eventos; ella como Directora en el órgano ejecutivo del SICAR, para lo cual debe participar en la reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras Regionales y Posgrados Regionales, en el Foro Centroamericano por la acreditación de la calidad de los programas de posgrados, que se hace conjuntamente con la reunión del SICAR y dice que dentro del foro se realizará un taller de inducción a la primera reunión de trabajo del Consejo de Acreditación de ACAP, la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados, que es una instancia centroamericana que se deriva ahora del SICAR,

eso es lo que ella pide que se le apruebe en su calidad de Directora del SEP y adonde debe participar como tal.

Luego de igual forma solicita que doña Silvia Abdelnour quien es parte del equipo técnico del SICAR, así había sido nombrada en su oportunidad en una elección que se hace entre los representantes de las diferentes universidad de Centroamérica, de igual forma debe participar en la 25ª Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales donde el equipo técnico participar y el Foro que consecutivamente a la reunión se harían los días 23 y 24 agosto del 2006.

Luego, plantea la necesidad que Rosberly Rojas asista a la primera parte de la reunión porque precisamente se va a presentar en la Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales, el informe del proceso de evaluación del programa o de la Maestría en Conservación y Manejo de Vida Silvestre, maestría que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales viene impulsando para que en conjunto con IICA se pueda ofrecer a nivel centroamericano, aprovechando las redes de video conferencia del IICA en los diferentes países de Centroamérica.

Es importantísimo para eso lograr la acreditación del programa, es indispensable si queremos llevarlo a Centroamérica; la UNED está prácticamente lista para dar ese paso con esa maestría, pero hay que cumplir con algunos requisitos previos entre ellos lograr la acreditación centroamericana de ese posgrado.

\* \* \*

Este asunto está en correspondencia debemos de pasarlo a trámite urgente para retomarlo ahora.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo no está lo de Rosberly Rojas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo la misma nota que todos, o tengo una nota diferente a la de todos; en la tabla de viáticos no está la de Rosberly, pero si está en la nota, la carta la tienen, habría que calcular lo de la tabla de viáticos de Rosbertly Rojas que hace falta; en todo caso lo estamos pasando a trámite urgente, para verlo ahora.

\* \* \*

Se decide pasar este asunto a trámite urgente.

\* \* \*

**6. Correo del señor Nelson José Briceño enviado a la Licda. Sandra Chaves, sobre la póliza estudiantil.**

Se conoce correo enviado por el Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José, a la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que le plantea su preocupación sobre la póliza estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Introdujimos ahora como correspondencia un correo electrónico del señor Nelson José Briceño remitido a Ana Cecilia Murillo y como una copia de un sitio Web del Instituto Nacional de Seguros, no sé si hacemos un receso para poderlo leer porque no he tenido oportunidad de verlo, no sé que trata, o lo trasladamos a trámite urgente para incorporarlo ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo le solicité Ana Myriam que lo incorporara en la agenda del Consejo Universitario, porque me parecía importante que se hiciera, dado que ha venido la discusión sobre la póliza estudiantil, y este había sido un tema de análisis en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios; lo que propongo don Rodrigo es que lo trasladen para la Comisión para que al final se tome una decisión con respecto a este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Déjeme ver de que trata.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para ver que es lo que estamos trasladando, démonos un par de minutos de receso para poderlo leer.

\* \* \*

Al ser las diez horas ingresa a la sala de sesiones la Dra. Xinia Carvajal.

\* \* \*

Al ser las diez horas se decide dar un receso para leer el correo electrónico enviado por don Nelson Briceño.

\* \* \*

Se reinicia la sesión al ser las diez horas con cinco minutos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente el correo que plantea es una preocupación del Administrador de la Sede de la UNED en San José Nelson Briceño, dice que por la falta de seguro de estudiantes que llegan a ese centro y particularmente lo concentra en los del Programa de Gerontología, no sé si ellos tenían derecho a suscribir póliza individualmente como estudiante, son cursos cortos no permanentes, que es algo que puede hacer cualquier estudiante por su propia cuenta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios eso lo teníamos pendiente de análisis y una de las acciones que habíamos tomado era pedirle a la Dirección Financiera que nos indicara cuál era la mejor opción para después nosotros comunicarlo al Plenario, esa nota todavía no le hemos recibido, eso estaría relacionado con este caso.

DRA. XINIA CARVAJAL: El tema era que había un porcentaje ahí que después no se utilizaba se hizo la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay diferentes tipos de estudiantes que también tendrían que analizarse, porque por ejemplo aquí el correo se centra en los del Programa de Gerontología que son cursos cortos y no responde al programa regular de un estudiante en un programa de bachillerato, licenciatura o posgrados de la universidad, por eso fue mi consulta a don Celín de que si uno de esos estudiantes puede adquirirlo por su propia cuenta y me dice que sí; incluso podemos establecerlo con un requisito eventualmente para matricularse en estos cursos; porque no se trata de que luego por abrir oportunidades que quizá ninguna otra institución está haciendo y nosotros se las abrimos, entramos en una situación como la que don Nelson Briceño prevé ahí de una demanda civil o de algún tipo por abrir esas oportunidades, sería ilógico realmente, que creo que es algo que como costo por lo menos con este tipo población debe trasladarse al estudiante al beneficiado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo yo opino igual que usted, y lo hemos hablado mucho en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es importante el tema de la póliza, no solo para el tema de los accidentes individuales, si no por la posible digamos repercusión que pueda tener una situación de emergencia, un desastre natural, un temblor, un terremoto, miles de cosas en las que uno no piensa y que la gente puede tener lesiones, incluso contra su vida, que podría lesionar a la Universidad en algún momento.

Me parece que el tema de la póliza puede amparar a los estudiantes que los estudiantes los tengan dentro del pago que tiene que hacer y esas pólizas colectivas en general son bajas, el costo no es tan alto, no es una cosa imposible de pagar.

Recomendaría por una experiencia que tuvimos en otro organismo que yo estuve de que en la negociación de la póliza se hiciera directamente con la Junta

Directiva del INS y resto en la universidad que tiene digamos las características de que es una universidad, que es un ente público que tiene ciertas condiciones, la Junta Directiva del INS incluso a veces hace algunas salvedades especiales para ese tipo de organización; el problema es que a veces uno contacta con un agente de seguros y resulta que los agentes después siguen ganando el resto de la vida una comisión sobre las pólizas, ya tuvimos la experiencia en el Colegio de Médicos con eso, por eso llamaría la atención de que la Universidad amparara en esa negociación a don Nelson Briceño, para que pudieran elevarla, digamos al ámbito más importante del INS y se tratara a la universidad a una forma preferencial.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una época pasada la UNED había tenido la póliza, esta del seguro estudiantil, lo que pasa no funcionó como se esperaba habían muchos problemas, sobre todo cuando algún estudiante enfrentaba alguna situación que ameritaba aplicar la póliza, y se convirtió realmente como lo calificó en su momento de esta forma don Rodrigo A. Carazo que era miembro de este Consejo Universitario, se convirtió en una recolección de dinero que hacia la UNED para transferírsela al INS de varios millones cada cuatrimestre, la verdad que no servía, por eso el Consejo Universitario en un momento determinado toma el acuerdo de rescindir este convenio por la póliza; y la Federación de Estudiantes que la principio lo había promovido de igual forma estuvo totalmente de acuerdo en rescindirlo, de ahí para acá no se ha podido encontrar una buena póliza que responda las necesidades de los estudiantes.

Nosotros trabajamos directamente con el sector público de INS, no podemos trabajar con agentes hay un impedimento para trabajar con agentes es directo como institución pública. No ha podido el INS en los intentos que hemos hecho de darnos una póliza a la medida de las necesidades de nuestros estudiantes que es diferente, ya que la UNED trabaja en su gran mayoría no puede aplicarle lo de un estudiante de primaria o secundaria, ahí es precisamente el foco del conflicto cuando ha tenido que acudir a una situación de eventual uso de la póliza. Me parece que una Junta Directiva estaría correcto en este momento.

Recientemente me tranquilizó un dictamen que le habíamos pedido a la Oficina Jurídica desde el Consejo de Rectoría, en relación con algunas inquietudes que habían de transporte de estudiantes sobre cualquier persona en los vehículos de la UNED; en el análisis que hace la Oficina Jurídica bastante claro al respecto, señala que todos esos casos ante cualquier eventualidad están debidamente cubiertos por las pólizas que tienen obviamente nuestros vehículos, ahí no habría ningún inconveniente, más bien voy a trasladarle copia de ese dictamen a la Comisión, a la cual le enviamos este correo electrónico de don Nelson Briceño, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y también quisiera remitirla al Consejo de Rectoría, y como hemos estado analizando también la situación de seguros o de riesgos y de todo esto, también creo que nosotros lo vamos a tomar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Más bien en la Administración es donde debería de verse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como en la Comisión están viendo el tema, me parece que es pertinente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo me parece que es conveniente que la Encargada del Programa de Gerontología que realizan este tipo que planifican este tipo de actividades, en esa ocasión que se analiza, digamos en la sesión que analice la Comisión este correo de don Nelson, la inviten, para que ella también valore las implicaciones que tendría este tipo de actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece prudente invitarla a la Comisión y que día que analicen este punto inviten a la Encargada del Programa de Gerontología, a doña Ana Cecilia Murillo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARPIBULO III, inciso 6)**

**Se conoce correo enviado por el Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José, a la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que le plantea su preocupación sobre la póliza estudiantil.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y al Consejo de Rectoría, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

***INFORMES***

**1. Informe del señor Rector sobre la visita de la Misión del Gobierno de Japón.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo algunos informes. Primero que todo dar a conocer al Consejo Universitario informar que ha estado una misión del Gobierno

de Japón en estos días en la UNED, toda la semana realmente, a pesar de que era una semana difícil por los días feriados.

Es producto de una gestión que ya tiene por lo menos dos años de haberse realizado ante el Gobierno japonés para buscar la donación de un equipo de la Editorial, propiamente una prensa, la prensa de la máquina principal, la que imprime los cuadernillos que dan lugar a los libros.

Este es el equipo técnico ya avanzado el proyecto dentro de la parte de cooperación del Gobierno japonés, aparentemente, digo aparentemente porque mientras que no vea el equipo acá no creo, ahí soy como Santo Tomás, aparentemente todo está perfecto para que se done el equipo muy pronto a la UNED; ya está el equipo de especialistas que vienen a verificar todas las condiciones técnicas, el lugar donde se instala el equipo, a analizar algunos aspectos de productividad, realmente lleva muchos detalles en relación con las propuestas que la UNED había entregado.

Ahora en la mañana tuvimos reunión en la que nos daban el informe final de ellos, y por todo tal y como se prevé pareciera que el equipo nos lo van a donar, pues obviamente ellos no toman el acuerdo, ellos hacen un informe para el Gobierno japonés, que es el que en última instancia decide.

En este proceso fue importantísimo una resolución de la Cancillería, el año pasado dictándole al Gobierno Japonés que para el Gobierno de Costa Rica era prioridad que había hecho la UNED, entonces como qué movió todo y se avanzó hasta este momento, esperamos que concluya exitosamente y que pronto contemos con esta donación de una prensa de la Editorial, que realmente viene a constituirse como en la piedra angular sobre la cual se tiene que levantar el proceso de cambio tecnológico de la Editorial.

Le decía a los japoneses que de manera parecida podríamos evaluar la donación que ellos nos había hecho de equipo audiovisual, a mediados de la década de los noventas, preguntaron que había pasado con el otro equipo en aquella oportunidad que era equipo audiovisual.

Precisamente les decía que ese fue el salto cualitativo en el cambio tecnológico audiovisual de la UNED para pasar de los equipos analógicos a los equipos digitales, y que luego obviamente alrededor del núcleo del equipo audiovisual que ellos nos donaron, que era el equipo de Edición más las cámaras, que es la parte central de los equipos audiovisuales, pues todo lo demás tuvo que irse adquiriendo por la UNED con el paso de los años, pero de tal forma que estuviera compatible con ese equipo digital que nos habían dado por la capacidad de producción, y por ser el más moderno; que yo esperaba que esta vez procediera igual, que ese cambio que se ha venido implementando en un muchas actividades periféricas de la Editorial con tecnología digital a lo largo de los últimos años, porque hay todo un proyecto de remodelación editorial, ese cambio se puede ver ahora impulsado con una prensa de tecnología digital,

prensas son las que imprimen, nosotros todavía tenemos prensas funcionando de las que la UNED recibió en el año 1977, reconstruidas y mantenidas incluso por técnicos de la misma Editorial o nacionales, porque la empresa que las vendía ya incluso había desaparecido no solo la empresa hasta el país mismo había desaparecido porque eran prensas que venían de Checoslovaquia y ahora el país ya no existe y sin embargo gracias al mantenimiento y gracias a la capacidad de la gente nuestra todavía se mantienen produciendo.

Luego se renovaron algunas máquinas editoriales en la década de los noventa pero máquinas reconstruidas y todas han sido hasta hoy de tecnología alemana, es algo que motiva a los japoneses a darnos la donación, un posible cambio tecnológico, son equipos que por otro lado son totalmente compatibles y Japón es uno de los mayores productores de prensas editoriales en el mundo.

Espero que termine con éxito este proceso. Ellos valoraron equipos de cuatro y dos tintas, lamentablemente están recomendando uno de dos tintas por precio, no por otra razón sino porque de acuerdo a los presupuesto que ellos manejan no les alcanza para uno de cuatro tintas, los de cuatro tintas valen \$700 mil, los de dos tinta andan en \$500 mil mas o menos.

Ellos dan por un hecho de que el equipo se va a entregar a la Universidad, la recomendación de ellos es positiva definen concretamente el tipo de equipo después de analizar todo el trabajo que aquí se realizó, y nos estaban mas bien explicando el proceso que es lo que sigue; hay que interactuar con el Gobierno, porque es el Gobierno el que tiene que recibir el dinero y pagarlo en un mecanismo que ya está establecido por la Cooperación Internacional Japonesa.

DRA. XINA CARVAJAL: El desalmacenaje está incluido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos lo entregan del puerto aquí, la UNED tiene que encargarse del traslado del puerto a la sede central, y ellos se encargan nuevamente de la instalación técnica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es una máquina grandísima .

MBA. RODRIGO ARIAS: Si son muy grandes esas máquinas, no sé si usted conoce la Editorial.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si claro, en campaña fui.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta no sé el tamaño, porque como es otra tecnología no conozco el tamaño exactamente. Es un trabajo que se ha tenido que organizar con participación de muchas dependencias de la universidad, particularmente de la Dirección Editorial y del Programa de Relaciones Externas, que han tenido que darle muchísimo seguimiento, porque en este tipo de colaboraciones de Gobierno como el de Japón hay muchísima competencia, ellos reciben cientos de proyectos, y pasar de primero en esa lista de proyectos

requiere muchas acciones ante diferentes entes y personas, en este caso fue fundamental efectivamente que la Dirección de Cooperación de la Cancillería el año pasado definió el de la UNED como la prioridad del Gobierno, entonces nos permitió que se adelantara con el envío de la misión y que esperamos concluya de esa manera, recibiendo el equipo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería expresar y tengo esperanzas de que efectivamente ese equipo se lo vayan a dar a la Universidad. Lo que quería destacar era el esfuerzo que se hizo para obtener, digamos para llevar a cabo toda esta gestión, y reafirmar lo que don Rodrigo indicó hace un momento, es el esfuerzo de don René Muiños, para elaborar una propuesta que tuve oportunidad de conocerla y que él hizo muy seriamente de toda la necesidad que tenía la Editorial, y el trabajo de doña Nuria Leitón como Coordinadora del Programa de Relaciones Externas, para que esto se pudiera concretar.

En ese sentido don Rodrigo me parece que sería conveniente que este Consejo Universitario le expresara tanto a don René Muiños como a doña Nuria Leitón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que entre el equipo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si me parece que deberíamos de hacerlo porque ellos vienen, creo que llevan con dos o tres años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos dos años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos años haciendo este seguimiento y la gestión que se hizo ante la Cancillería para que esto se pudiera concretar; si no se toma ahora, pero se tome en algún momento oportuno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo tomarlo pero hay que esperar el momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que se pueda hacer, porque en realidad muchas personas no pensaron y dudaron que esto pudiera contribuir hasta el Gobierno japonés.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esto, con esta posibilidad de la donación del equipo, en días pasados en el Consejo de Rectoría viendo materia de ejecución presupuestaría analizábamos que hay equipo Editorial incluido en el presupuesto de este año, esto del equipo periférico, es la alzadora, la compaginadora y la pegadora, que ahora lo tenemos como equipos separados y está planteado en el presupuesto comprar un equipo integrado, que hace los tres procesos conjuntamente.

Viendo con don René esta compra acordamos en el Consejo de Rectoría detener la compra por el momento, porque hay que hacerla de tal forma que sé plenamente compatible con la renovación del equipo central que es la prensa; sin embargo estábamos pidiendo al mismo tiempo separar una cantidad de esos

recursos que estaban presupuestados para la compra de todo este equipo periférico para reponer unas de las prensas viejas mediante la compra de un equipo reconstruido, que parece que SOMEROS tiene disponibles, ellos son los que distribuyen el equipo alemán que nosotros tenemos a nivel de prensas; para lo cual se hace todo el trámite de pedirle permiso a la Contraloría General de la República para que nos permita una compra directa bajo ciertas condiciones, en fin todo ese proceso, el proceso es lento se lleva tres meses, y en función de eso acordamos plantear al mismo tiempo la modificación del POA, porque el POA este año implicaba la compra de la alzadora, pegadora, la compaginadora que nosotros estamos trasladando al próximo año, y para este año más bien la reposición de uno de los equipos viejos mediante una prensa reconstruida que SOMEROS dice que está en posibilidad de conseguir; ellos las adquieren, las rectifican, la reacondicionan y las vuelven a vender, tiene vida útil de 7 a 10 años, no sé, la que tenemos funcionando reconstruida fueron del 94 y el 95 sino me equivoco 96 a más tardar, y siguen perfectamente es la que sostiene la producción de la Editorial realmente, son realmente buenas.

Eso para que también ustedes no se sorprendan un día de estos debe de conocerse aquí un acuerdo del Consejo de Rectoría, que está atrasado ahí por otras razones, está incapacitada la Secretaria del Consejo de Rectoría desde hace días, no hemos podido sacar los acuerdos, espero que ya se normalice un poco la situación en los próximos días para que una cantidad de acuerdos que se quedaron por ahí detenidos puedan comunicarse pronto.

Esto de los japoneses trae esa otra implicación, aprovechando ahora la información sobre la visita de misión japonesa, aprovecho también para informarles de ese acuerdo de parte del Consejo de Rectoría se recibirá en las próximas semanas.

## **2. Informe del señor Rector sobre la sesión extraordinaria de CONARE, referente al presupuesto.**

MBA. RODRIGO ARIAS: A nivel de informe de mi parte decirles que tuvimos una sesión extraordinaria de CONARE esta semana, propiamente alrededor del presupuesto, como todos ustedes han visto en los diferentes medios de comunicación, el Banco Central recalificó los cálculos del producto interno bruto, tanto el año 2005 como entonces consecuentemente el PIB del 2006 y también el del 2007, como el convenio de financiamiento que tenemos vigente con el Gobierno se hizo sobre la base del PIB nominal va en relación directa con la manera como se mueva el PIB nominal, y esta calificación retroactiva del PIB del año pasado que hizo el Banco Central, que ustedes vieron que paso el crecimiento del país del 4.1% que se había indicado inicialmente para llegar al 5.9% que es demasiado crecimiento del PIB para el año anterior, eso tiene una ingerencia directa sobre el FEES del año 2005, que ahora tiene que ser recalificado y se convierte en una deuda del Gobierno con las universidades, pero al mismo tiempo

recalifica el FEES del PIB del 2006 y simultáneamente el FEES del 2006, que también tiene ser actualizado con estos nuevos indicadores de la riqueza nacional, que es el Producto Interno Bruto.

Esto precisamente creo que me da la razón a la propuesta que sustento el nuevo convenio de financiamiento el cuarto convenio, cuando hubo mucha resistencia, sobre todo economistas de otras universidades para que no lo hiciéramos sobre el PIB, y en una reunión del viernes pasado, a la que yo no fui pero me contó don José Luis Torres, los rectores reconocían que por dicha se habían puesto la tesis mía de hacerlo sobre el PIB nominal y ahora están sorprendidos del crecimiento que esto significa para los recursos de las universidades, y hay preocupación obviamente del lado del Gobierno de una deuda que crece y crece mucho con las universidades.

Estamos calculando para este año con los nuevos datos que teníamos del Banco Central eran 4 mil millones y resto la deuda, que el Gobierno tenía que reponernos este año, que no sabemos si va a hacer presupuesto extraordinario o no, todavía no han informado oficialmente, extraoficialmente se ha dicho que no, pero oficialmente no nos han dicho nada, eran ¢4.700 millones aproximadamente la deuda con los datos anteriores, con estos nuevos datos la deuda sube a casi a ¢9 millones de colones, esto nos compensa la preocupación del Ministro de Hacienda, y sin embargo es un convenio que tiene que cumplir; en vista de esto y que ya le mandamos también el recordatorio al nuevo Ministro de Educación hace días, yo también hable con él diciéndole que ya era hora de una Comisión de Enlace, convocó finalmente a Comisión de Enlace para el martes 15 de agosto a las 5:00 p.m y hasta que termine vamos a estar en Comisión de Enlace, es un día normal de trabajo no hay porque asustarse, por este año es un día laboral, un día de clases de escuela de colegio.

También tengo una reunión con el Ministro de Educación el próximo lunes al medio día individualmente con él, tengo una reunión con el Ministro de Hacienda también el jueves 10 de agosto, propiamente alrededor de la Ley de la UNED, porque dentro de todas esas deudas, me preocupa también que quieran dejar de lado la deuda específica con la UNED, algo que no se puede permitir desde luego.

DRA. XINIA CARVAJAL: Además de que hay que sumar la otra deuda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que sumarle a la deuda con la UNED, que si sumamos este y otros años son casi ¢3 mil millones más.

Por un lado son noticias obviamente excelentes en recalificación del FEES, lo lamentable es que esos ¢8 mil y resto de millones solo el 7% le toca a la UNED, pero bueno peor es nada, esos eran recursos que no se tenían con los convenios anteriores.

Otro que crece significativamente con esta recalificación del FEES es el fondo del sistema, el fondo del sistema que ustedes recuerdan que para este año andaba en

¢500 millones y resto, nadie esperaba, bueno yo si esperaba un crecimiento muy alto que yo había dicho que para el año 2000 iba a ser de ¢20 mil millones y para el próximo año queda en más de ¢5 mil millones el fondo, porque es un porcentaje de los nuevos recursos, porque yo siempre me opuse a que los nuevos recursos se repartieran sobre las bases antiguas entre las universidades: precisamente ahí fue tomándose un porcentaje creciente año con año para que crear el fondo, el fondo para el próximo año es de ¢5 mil y resto de millones, números exactos no sé, porque se están ajustando exactamente los números, y ahí calza muy bien el Plan de Desarrollo de la Educación Superior, que promueve acciones conjuntas entre las universidades, y para eso fue la reunión del CONARE el martes pasado, para comenzar tratar de concretar la orientación de estos recursos, porque si bien es cierto las comisiones la de docencia, investigación, extensión y la de Vida Estudiantil, en la que participan los vicerrectores respectivos de cada universidad.

Han venido trabajando proyectos que ya están en la etapa final para presentarlos al Consejo Nacional de Rectores, creo que todo mundo trabajó sobre los supuestos de los montos de este año 2006, tal vez con algún incremento pero no con tanto incremento, nosotros estuvimos viendo precisamente dentro del marco de planes cuál podría ser la mejor orientación para esos recursos del fondo.

Eso por otro lado pone un reto sobre las instituciones y sobre todo a una institución como la nuestra, que es la necesidad de desarrollar la capacidad de elaboración de proyectos, y de proyectos que conjuntamente con otras universidades podamos llevar adelante en este caso.

El taller de la semana pasada era un taller sobre regionalización universitaria, fueron como 11 personas de la UNED, y es parte de las materias que se tienen que analizar conjuntamente, las acciones no todas de docencia pero de diferente índole que puedan hacerse en distintas regiones del país, por el momento un acuerdo que ya tomamos en CONARE el martes fue pedir una investigación detallada de la situación de turismo en la Provincia de Guanacaste, ¿por qué? porque todas las universidades tenemos carreras de turismo, pero esas carreras deberíamos de hacerlas de tal forma que se ajusten muy bien a la realidad de la Provincia de Guanacaste sobre turismo que ha seguido un modelo de desarrollo particular en nuestro medio, que es la zona de mayor inversión en construcciones en estos momentos, que tiene un potencial enorme, pero una muy mala distribución del ingreso.

Si nosotros queremos con nuestras carreras mejorar esa situación tenemos que responder una realidad que se identifique muy claramente, y por eso se acordó entre unas acciones conjuntas, precisamente con esos recursos del próximo año, cubrir los costos de una investigación amplia sobre la realidad del turismo en la Provincia de Guanacaste, y sobre eso se va a trabajar en estas próximas semanas, para ver de que forma se lleva adelante; supongo que se lo vamos a encargar al Programa del Estado de la Nación, pero dirigido por los encargados de turismo de cada una de las universidades, que puedan definirle al Estado de la

Nación como consejo consultivo que es lo que realmente se ocupa saber para que nuestras carreras respondan a una realidad y puedan modificar esa realidad, en este caso del turismo en la zona de Guanacaste.

Así como esta se definieron otras grandes acciones que a penas estén acordadas en firme, todavía no se ha terminado esa sesión, obviamente yo les informaré para su conocimiento, pero bueno sepamos que hay Comisión de Enlace convocada por el Gobierno, que es para el 15 de agosto del 2006 y que hay una situación de deuda del Gobierno en estos momentos con las universidades, en aplicación estricta del convenio vigente y que esperamos que si no la cubre en su totalidad este año, ojala que se por lo menos una parte de este año pero que en todo caso nos aseguremos que se cubra absolutamente todo en el presupuesto ordinario del año 2007, no un extraordinario del 2007, en todo caso sería como situación extrema; porque si el Gobierno dice que definitivamente no hace presupuesto extraordinario nosotros no podemos obligarlo a hacer un presupuesto extraordinario, pero sí podemos presionar para que la totalidad de la deuda lo incorpore en el ordinario del próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos asuntos, una es que por un lado es alentador lo que usted indica con respecto a ese incremento del PIB nominal y que beneficia el financiamiento de la educación superior estatal.

La otra preocupación que me surge es que si bien se incrementan los ingresos del Fondo de la Educación Superior, existe un compromiso por parte de CONARE de donde se está concentrando la riqueza de este país, y me parece que eso es parte de la forma en que las universidades deberían de responder a esa problemática, porque en frío suena alentador pero esos indicadores macroeconómicos están beneficiando a determinadas poblaciones o sectores y están en desventaja otras donde hoy sabemos que la situación es muy difícil para muchas familias costarricenses, eso lo aclaro porque por un lado es alentador para el financiamiento de la educación superior.

Pero por otro lado el Consejo Nacional de Rectores debe ser muy visionario en ese aspecto para incentivar a que las universidades hagan sus mayores esfuerzos y dar respuestas educativas y programas de becas fuertes para apoyar precisamente que muchos costarricenses tengan la opción de tener esa educación, es un asunto que me parece que es fundamental.

El otro es el hecho de que según están definidas las funciones de OPES, no tanto el programa del Estado de la Nación es OPES el que debería indicar hacia donde debe encaminarse la educación superior.

Nosotros tenemos ya aprobados como institución, unos planes que orienten el quehacer de las universidades. Sin embargo, precisamente por esta dinámica de comportamiento que se da en la distribución de la riqueza, es importante, que ya sea OPES en conjunto con ciertas instancias de las universidades, puedan hacer estudios de carácter prospectivo que puedan ayudarle más a las universidades a

brindar estas ofertas educativas sobre lo que usted indicó, que puedan ser pertinentes y que respondan a las necesidades mismas de las mismas comunidades.

Me parece que OPES se ha concentrado en estudios particulares pero no buscando identificar esas nuevas alternativas educativas, tanto en el nivel formal como en el nivel no formal, precisamente por lo que nos comentó o por las actividades que se llevaron a cabo en Colombia, en Colombia donde fue don Marvin, de que ya las universidades están ampliando sus acciones, tanto en el área docente profesional pero también en áreas de dar respuestas a determinados sectores.

Esperemos que la reunión del 15 de agosto se pueda llegar a un acuerdo con el Ministro de Hacienda, porque a mí me parece, simple intuición, me parece que no han tenido una respuesta todavía concreta para asumir estas deudas con las universidades, y eventualmente están buscando maneras para recibir nuevos ingresos para ver donde los capturan, el asunto está en que sí me parece conveniente, aunque es difícil para los rectores, es que el señor Ministro de Hacienda al menos brinde plazos o les dé más información a los señores Rectores y a la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica, porque vienen arrastrando esta deuda desde hace rato y hasta ahora, no he visto una acción proactiva por parte del Ministro de Hacienda, ojala que me equivoque para ver si eso fuera posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que en este tema que precisamente la Comisión de Enlace sea para llegar a acuerdos alrededor sobre todo de las fechas en que van a cubrir esa deuda con las universidades, en cuanto a la fecha en que se está llegando a esta primera reunión, tampoco me extraña, hay que partir de que es un nuevo Gobierno, que están asumiendo una situación nacional que no se conoce hasta que uno esté ya incorporado a la gestión pública, que hay un convenio alrededor del cual el Ministro de Hacienda en una visita que había hecho a CONARE empezando el Gobierno actual, nos indicó que él lo conocía y que obviamente lo iban a cumplir en todos sus extremos. Ese día fue cuando nos manifestó que sin embargo no estaban seguros que hacer un presupuesto extraordinario este año, pero tampoco dejó en ningún momento dudas alrededor de que van a cumplir el convenio; con don Guillermo Zúñiga tiene una ventaja de que es una persona completamente universitaria y universitaria pública, además él era Viceministro de Hacienda cuando se negoció el primer convenio, fue realmente la persona que estuvo detrás de la propuesta de los convenios, en el año 1989 fue don Guillermo Zúñiga.

Todos esos elementos le dan a uno bases de confianza en que van a cumplir, recordemos que el año pasado que se había acumulado una deuda, igual que este porque esas deudas se van a seguir presentando si el PIB nominal se recalifica hacia arriba, por cualquiera de las variables que afectan el PIB nominal y es una calificación que el Banco Central hace en febrero o marzo de cada año y luego en julio, son las dos calificaciones que de oficio hace el Banco Central año con año.

Entonces uno proyecta el presupuesto con base en las proyecciones que había hecho el Banco Central con base en esas proyecciones se había elaborado el presupuesto del 2006. Luego el Banco Central hizo una recalificación que este año incluso se atrasó, creo que fue hasta marzo que se efectuó, con esa recalificación con la cual CONARE manda la primera nota al Ministro de Educación, pero era don Manuel Antonio Bolaños, ya en la segunda quincena de abril cuando obviamente él no se iba a comprometer a nada más, tenemos también nosotros que entender que estábamos en una situación especial de cambios de ministros, y de cambios de autoridades.

Luego se le hace llegar la información a don Leonardo Garnier, como Ministro de Educación quien preside la Comisión de Enlace, pero resulta que estábamos en eso de la convocatoria a la Comisión de Enlace, cuando viene la nueva recalificación del PIB por parte del Banco Central, y que es realmente significativa con efectos igualmente significativos sobre las proyecciones del FEES para el año 2007, que crece tal y como lo habíamos previsto desde un inicio por dos variables que se mueven conjuntamente, crecimiento del PIB por un lado y aumento en el porcentaje del PIB por el otro lado, según el acuerdo alcanzado por el Gobierno.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería resaltar como usted lo menciona ese fondo del sistema, esa visión que tuvieron cuando se negoció, cómo ha crecido, como se tiene ahora esos \$5 mil millones luego de apartar a parte de la UNED, que todavía queda un monto muy alto, que eso asegura pero está en el convenio y tiene que apartarse la parte de la UNED; aún así queda un monto bastante significativo que le permite, ahí es donde yo quiero resaltar, el poder cumplir los planes, lo importante que es tener una planificación, hoy con este monto se tiene unos planes a la par que va a lograr permitir cumplirlo por primera vez se puede tener los recursos y además tener todos estos proyectos.

De ahí también la importancia que quería resaltar, lo que CONARE le ha dado ese apoyo a los directores de planificación que aún cuando se hizo toda la formulación, todavía se sigue en participación y ahora ya que los vicerrectores y todas las comisiones presentaron los proyectos y vicerrectores recomiendan, también la Comisión de Directores de Planificación va a tener un papel muy importante en poder revisar esos proyectos, analizarlos y ver si están vinculados con el desarrollo y cumplimiento de planes, que es el trabajo que va a hacer esta otra semana la Comisión.

Creo que ahí ese apoyo que le ha dado a la planificación CONARE es importante resaltar y digamos también el monto es bastante alto y CONARE va a necesitar el apoyo de poder hacer proyectos específicos de importancia como los que ya CONARE tendría prioridad como también se mencionó esa emergencia de formar cuadros docentes a nivel de posgrado, también lo ha mencionado COANRE.

Todo eso es importante y lo importante que es tener los recursos y tener todo un proceso de planificación; lo quería resaltar porque eso apoya al poder dar esa

gestión, ese destino a esos recursos en algo que viene a fortalecer el sistema que viene a fortalecer el trabajo de las universidades en forma conjunta de esa coordinación de esa articulación que tiene que a ver entre las cuatro universidades .

Lo que quería, más que todo era resaltar ese trabajo, resaltar lo importante que es la planificación para el uso racional de los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente tener el planes aprobado permite ahora a orientar el uso de estos recursos, lo cual se convierte en la variable distinta con toda la historia de los planes que ha habido en el pasado, que es precisamente tener recursos en esta oportunidad, recursos que no se han tenido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo importante es que se den.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y para eso como ustedes comprenderán hay presiones extraordinarias y extensas de CONARE, porque esas cosas no se resuelven en dos o tres horas, son sumamente extensas.

### **3. Informe del señor Rector sobre reunión con la Junta Directiva de Pensionados de la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego para que conste como información comentar que la semana pasada me reuní con la nueva Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED, ustedes recuerdan que los jubilados de esta institución tienen su propia asociación y que una elección de Junta Directiva, siendo su Presidenta Ema Tuk, funcionaria que recordamos en la universidad de muchos años, es parte de la organización que desde la Rectoría en su momento habíamos promovido para los jubilados de esta universidad para diferentes acciones, ellos coordinan directamente con el Programa de Gerontología de la UNED y reciben otros servicios que incluso creo que vamos adelante a nivel de instituciones en general y también de universidades en esta vinculación que debe mantenerse con las personas que trabajaron tantos años dentro de una institución. En la Junta Directiva estaban doña Emma Tuk, doña Eugenia Brenes, don Luis Diego Arguedas y otras personas conocidas y que es importante que estemos enterados de que existe la Asociación de Jubilados de la UNED y que se mantienen además en relación con la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esta acción que hace la Administración es muy importante precisamente porque fueron compañeras que le han dedicado toda su vida laboral a la institución.

Quiero aprovechar la oportunidad para sugerirle a la Administración y al Consejo Universitario el hecho de que la UNED debería de tener una actividad de parte de

la Dirección de Asuntos Estudiantiles o de la Oficina de Mercadeo Institucional, donde anualmente se envíe una nota a los estudiantes graduados de la UNED porque tuve la oportunidad de darme cuenta que hay muchos graduados de la UNED que están ubicados en instituciones estratégicas y que si nosotros mantuviéramos este contacto mayor con estas personas muchos de los proyectos podrían favorecerse.

Una sugerencia, don Rodrigo Arias habló de los pensionados pero que es importante tenerla en cuenta, están ubicados en instituciones estratégicas y que muchas veces nos damos cuenta que son egresados de la UNED cuando uno llega a conversar con ellos, uno dice la UNED los gradúa y los deja olvidados manteniendo alguna comunicación e informándoles de algunas actividades que hace la UNED e invitándonos a mantener ese contacto con la institución, igual como lo hace esta consideración a los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es importante, incluso buscar alguna organización de los egresados de la UNED, una asociación promovida por la Universidad y que le pueda dar seguimiento a los egresados. Se supone que debe haber estudios de seguimiento de egresados que dentro de los procesos de Autoevaluación son necesarios en todas las carreras tanto a nivel de grado como de posgrado, los estudios de seguimiento de egresados, pero quizá es más cercano si se hace por medio de una organización de egresados. Voy a retomar esa idea con las personas de vida estudiantil.

#### **4. Informe del señor Rector sobre la finalización de los actos de graduación**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ya terminaron los actos de graduación, la semana pasada se tuvieron graduaciones en Ciudad Neily, Alajuela, Heredia, Turrialba y San Carlos, todos estuvieron bien a pesar de la lluvia que hubo en todo el país.

Quiero agradecer a los funcionarios de la Oficina de Registro y de la Oficina de Información y Mercadeo, toda la articulación que tienen que hacer junto con los centros universitarios respectivos para que estos actos salgan como en esta oportunidad, oportunidad en la cual tuvimos personas de mucha trayectoria nacional vinculados con la UNED que en algunas graduaciones nos dieron discurso de fondo muy significados como don Alberto Cañas y don Eugenio Rodríguez en la graduación en el Mélico Salazar y personas de esta naturaleza y de gran reconocimiento nacional que nos ayudan con los mensajes a los estudiantes y que creo que les ha gustado mucho a los graduados esta dinámica que se viene implementando.

## **II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

- 1. Nota de la Directora a.i. Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de las funcionarias Dra. Nidia Lobo Solera y MBA. Silvia Abdelnour Esquivel, para participar en el 25 Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CE-SICAR)**

Se recibe oficio SEP-206-2006 del 24 de julio del 2006 (REF. CU-281-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que informa sobre la convocatoria del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales CD-SICAR, a la 25ª Reunión de ese Consejo y el III Foro Centroamericano por la acreditación de la calidad de los programas de posgrado, que se realizarán en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 26 de agosto del 2006. La Dra. Lobo, propone su participación, la de la Máster Silvia Abdelnour y la Máster Rosberly Rojas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicito el apoyo respectivo a esta solicitud para que las tres solicitudes se puedan autorizar y creo que las tres se justifican plenamente, sería a doña Nidia Lobo como Directora del SEP del 20 al 26 de agosto del 2006, doña Silvia Abdelnour representante técnico del SICAR del 20 al 24 de agosto en 2006 y doña Rosberly Rojas como especialista que participó cuando estaba en el Programa de Autoevaluación Académica en el proceso de la Maestría de Conservación de Vida Silvestre, sería del 20 al 22 de agosto a la presentación inicial de este informe ante el Consejo Director.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la boleta de doña Rosberly Rojas ¿cuántos días son?

MBA. RODRIGO ARIAS: Son 3 días. Ella va solo a la primera parte para presentar el informe ante el Consejo Director. Solicitaría que se le dé autorización.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio SEP-206-2006 del 24 de julio del 2006 (REF. CU-281-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que informa sobre la convocatoria del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales CD-SICAR, a la 25ª Reunión de ese Consejo y el III Foro**

Centroamericano por la acreditación de la calidad de los programas de posgrado, que se realizarán en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 26 de agosto del 2006. La Dra. Lobo, propone su participación, la de la Máster Silvia Abdelnour y la Máster Rosberly Rojas.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Coordinadora de la Maestría en Administración Educativa, y la Máster Rosberly Rojas Campos, Investigadora, en la 25ª Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales CD-SICAR y el III Foro Centroamericano por la acreditación de la calidad de los programas de posgrado, que se realizarán en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 26 de agosto del 2006.

Para tal efecto se aprueba para cada una, lo siguiente:

**DRA. NIDIA LOBO SOLERA:**

- El pago del boleto aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.
- Un adelanto de \$945 (novecientos cuarenta y cinco dólares), equivalente a siete días.
- Fecha de salida del país: 20 de agosto, 2006.  
Fecha de regreso al país: 26 de agosto, 2006.
- Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

**M.ED. SILVIA ABDELNOUR ESQUIVEL:**

- El pago del boleto aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.
- Un adelanto de \$810 (ochocientos diez dólares), equivalente a seis días.
- Fecha de salida del país: 20 de agosto, 2006.  
Fecha de regreso al país: 25 de agosto, 2006.
- Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

### **MASTER ROSBERLY ROJAS CAMPOS:**

- **El pago del boleto aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.**
- **Un adelanto de \$540 (quinientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- **Fecha de salida del país: 20 de agosto, 2006.  
Fecha de regreso al país: 23 de agosto, 2006.**
- **Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota de la Comisión Ad Hoc Estatuto de Orgánico, en el que remiten para su análisis y aprobación los capítulos; IV “De la organización estudiantil” y el VI “Del régimen de empleo y disciplinario”.**

Se conoce nota del 3 de agosto del 2006 suscrita por la Comisión Ad Hoc para el análisis del Estatuto Orgánico (REF. CU-283-2006), en la que remite para a análisis y aprobación los Capítulos IV “ De la Organización Estudiantil y VI “Del Régimen de Empleo y Disciplinario”.

MBA. HEIDY ROSALES: La comisión ad-hoc que nombró el Consejo Universitario integrada por doña Marlene Víquez, don Marvin Arce, don Eduardo Castillo, don José F. Cuevas y esta servidora como coordinadora terminó el análisis del Estatuto Orgánico que son los capítulos IV “De la Organización Estudiantil y VI “Del Régimen de empleo y disciplinario”, que es el nombre que le estableció después del análisis.

Este trabajo se hizo con bastante sesiones de la Comisión sobre todo con algunas ausencias que teníamos y esta pendiente para que todos los miembros de la Comisión pudiera dar su opinión y observaciones.

El día de hoy se remite estos dos capítulos como se acordó en la sesión No. 1809-2006, Art. IV donde se nos nombró para estar analizando tomando como primera instancia lo que estableció la Comisión del año 2001 y con base en esa propuesta de la Comisión, comenzamos a trabajar. Eso está establecido en el

cuadro donde está lo vigente y lo que está proponiendo la comisión para el análisis. Ahora estamos en la parte de los recursos y del Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede dar por recibido y dejarlo como punto de agenda, para darle tiempo a los demás de poderlo leer y analizarlo y ver qué observaciones hay.

\* \* \*

Se decide incluir como punto de agenda para la próxima sesión.

\* \* \*

**3. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución N. R.243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto**

Se conoce oficio O.J.2006-223 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-271-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1815-2006, Art. III, inciso 4), sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativo, presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

Además, se recibe el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 209-2006, Art. III del 27 de julio del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-031), en el que da respuesta a los acuerdos de las sesiones 1815-2006, Art. III, inciso 4) y 1820-2006, Art. II, inciso 2), en relación con la definición de políticas institucionales, referentes al asesoramiento que se debe brindar a los estudiantes en la elaboración del proyecto de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le solicité al Vicerrector Académico a don José Luis Torres, que estuviera presente cuando se va a discutir este punto porque me parece que hay varias apreciaciones que tienen que tomarse en cuenta que son totalmente de naturaleza académica y que él es el que mejor pueda explicarlo.

Don José Luis Torres me indicó la posibilidad de participar doña Flor Montero, me parece que es plenamente justificado dado que es un cuestionamiento sobre lo actuado por ella al inicio y que tiene que dársele la oportunidad de referirme al Consejo Universitario sobre este punto.

El Vicerrector Académico obviamente puede participar en la sesión del Consejo Universitario pero para que participe doña Flor Montero debe haber una solicitud

expresa y solicitaría que autoricemos a doña Flor Montero y eventualmente a don Olmán Díaz.

SR. JOSE F. CUEVAS: En ese caso conveniente que estuvieran todas las partes involucradas en este caso el señor Luis Emilio Ramírez.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy de acuerdo que don Luis Emilio Ramírez Blanco participe, me parece que no estamos en un careo entre las partes y no estamos en un juicio en que estén las diferentes personas involucradas, no debemos de ser un tribunal especial para juzgar casos.

El Vicerrector Académico debe estar presente porque es materia académica, qué es plagio y creo que sobre eso es el fondo de lo que don Celín Arce indica en su dictamen, lo cual comprenderán que ni este servidor y el Vicerrector Académico estamos de acuerdo con lo que ahí se plantea. Además de que sobre la misma introducción del documento tengo muchas observaciones y alegatos que presentar porque me parece que estamos violentando el orden establecido en el Estatuto Orgánico con este dictamen.

No es un asunto sobre el estudiante sí dijo o no. El asunto es más en abstracto que en lo concreto del estudiante no es en lo específico del estudiante lo que pudo haber dicho o no, la discusión es sobre el fondo de lo que indica el dictamen y se va analizar antecedentes y la figura de plagio dentro de la normativa nacional o institucional.

Creo que trasciende la situación concreta del estudiante aunque al final concluya con lo propio del estudiante.

En todo caso si algún miembro solicita que se invite a don Luis Emilio Ramírez es algo que tiene que resolver el Consejo Universitario y mi posición al respecto es que el Vicerrector Académico debe de participar y lo que solicité fue la autorización para doña Flor Montero y el Director de la Escuela, don Olmán Díaz también participen, que ellos tienen que ver con el análisis académico de la causa en abstracto no en específico del estudiante que está detrás de esta situación.

Por eso creo que ellos se justifican plenamente y no lo creo de igual forma para el estudiante que da origen a esta situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar una propuesta si interpreto bien el propósito de la solicitud de don Rodrigo Arias.

Hoy tenemos como punto de agenda el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de vía administrativa del estudiante don Luis Emilio Ramírez Blanco. El Consejo Universitario tiene que tomar una decisión con respecto a este asunto.

La preocupación que me surge es que el Consejo Universitario entre a hacer un debate con estos compañeros que están relacionados con este caso. Me parece

que lo conveniente es que antes de que el Consejo Universitario tome una decisión porque lo que tenemos es agotamiento de vía administrativa; un dictamen de don Celín Arce y lo que hace el agotamiento de vía administrativa es si se respetó el debido proceso de todo lo actuado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen de la Oficina Jurídica analiza el fondo y presenta dudas de naturaleza académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La sugerencia es la siguiente, que este Consejo antes de que pronuncie sobre esta situación le envíe el dictamen de la Oficina Jurídica a don Olmán Díaz, al Vicerrector Académico y a la profesora Flor Montero para que expresen lo que tengan que decir. Me parece que es lo más conveniente dada la preocupación que tiene don Rodrigo Arias, o sea dejarlos a ellos libremente a que expresen sus comentarios sobre el dictamen de la Oficina Jurídica.

No estoy segura es brindar un espacio, no tengo inconveniente con el Vicerrector Académico ya que puede venir cuando considere pertinente, pero me parece que lo otro es que dado que hay personas que están involucradas en este proceso que es doña Flor Montero, don Olman Díaz y don José Luis Torres, que ellos tengan derecho de analizar el dictamen de don Celín Arce y brindar un plazo de 8 días para que se pronuncien y con un documento en mano de lo que ellos consideran al respecto entonces podríamos dialogar con ellos.

Lo que no me parece bien es invitarlos para empezar a ver si están de acuerdo o no, sino darles la oportunidad y creo que es una consideración que podría tener el Consejo Universitario para esos funcionarios antes de tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría estar de acuerdo en tramitarlo de esa manera en relación con la segunda parte del dictamen que es la calificación del plagio como tal, el delito académico o no si está tipificado o no y una serie de discusiones sobre las cuales creo que doña Flor Montero y don Olman Díaz pueden pronunciarse junto con el Vicerrector Académico y podemos remitirlo para que lo analicen y hagan llegar sus puntos de vista, alrededor de esta figura como fraude educativo que eventualmente comete un estudiante.

También hay un dictamen que trata de tipificar el plagio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que trata de tipificar el plagio no sé si se convocó a alguna de estas personas, porque veo que al final que lo se adopta es la recomendación de don Celín Arce y ahí es donde creo que hace falta mucha discusión.

Me preocupa algo que dice don Celín Arce en su dictamen y que lo acoge la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, cuando dice que el *“plagio se verá únicamente en un informe que esté debidamente concluido”*. Aquí está dejando de lado todos los demás procesos y eso es clave definirlo y por lo menos no estoy de acuerdo con esta minimización que se trata de

hacer en el dictamen de don Celín Arce y que se acoge por la Comisión en relación con un asunto que es serio para la Universidad.

Creo que sobre estos puntos en concreto tanto doña Flor Montero como don Olman Díaz deben de analizarlos, remitirles el dictamen y que nos brinde sus puntos de vista, ahí estoy de acuerdo.

Sobre el asunto de agotamiento de vía administrativa, que es lo que concluye don Celín Arce al respecto. Eso tiene que ver con la parte académica.

Para mí es mucho más grave esta primera parte que el resto, ni don Olman Díaz ni doña Flor Montero tienen que referirme a la parte de agotamiento de vía administrativa ya que eso compete al Consejo Universitario. En esa parte quiero que don José Luis Torres participe porque es en la académica donde tienen que ver muchas situaciones que eventualmente van a enfrentarse con lo que aquí se defina, porque aquí estamos definiendo algo procedimental dentro de la Universidad, algo que incluso riñe con nuestro Estatuto Orgánico y quiero llegar hasta el punto extremo en demostrar por qué creo que eso está en contra del ordenamiento interno de la Universidad.

Una segunda instancia no existe ni aquí ni en ningún lado y hay una contradicción en el mismo informe al respecto.

Estoy de acuerdo en que todo lo demás se le remita a doña Flor Montero y a don Olman Díaz, que ellos vean dentro de este análisis de la figura del plagio cómo analizan su actuación en el caso de esta estudiante, porqué no concuerdan porque hay dictámenes contrarios de la Oficina Jurídica en relación con este punto que los tiene la Vicerrectoría Académica al respecto.

Creo que todas esas cosas son de naturaleza académica, lo otro es sobre funcionamiento del Consejo Universitario que para mí es importante que entremos a analizarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un asunto de agotamiento de vía administrativa, siempre lo he entendido como la última instancia como un último momento que tiene la persona afectada para solicitar en este caso al Consejo Universitario que analice el asunto pero no entra a ver el punto de fondo de la calidad del trabajo si estuvo bien o mal, sino si se respetó el debido proceso de que tuviera todas las atenciones o la normativa, lo que hace el Consejo Universitario es evaluar todo eso.

Me siento confundida, más bien lo que le interpreté a don Rodrigo Arias es que tomamos el dictamen de don Celín Arce no lo analizamos hoy sino que acogiendo su solicitud se le remite a doña Flor Montero, a don Olman Díaz y don José Luis Torres, para que con la documentación que ellos tienen puedan opinar sobre este dictamen.

Si don Rodrigo Arias dice que la Vicerrectoría Académica en este momento tiene dictámenes de la Oficina Jurídica que dicen todo lo contrario me gustaría verlos, porque el punto central es la situación que se da. Conozco a doña Flor Montero y a don Olman Díaz y creo que ellos son personas muy serias y actuaron de acuerdo con lo que consideraron que era lo correcto.

Bajo ese principio me parece bien la propuesta que hace el Rector. Lo que se hizo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios fue analizar la situación al margen, sin utilizar el nombre don Luis Emilio Ramírez Blanco sino el definir al interior de la Universidad qué se iba a entender por plagio y el poder evitar una situación posterior para que no se tenga esto que ocurrió.

Lo que interpreté es que el acompañamiento académico que requería el estudiante no se le dio en el momento oportuno, podemos estar equivocados y por eso me parece bien acoger su solicitud para que ellos se pronuncien y justifiquen con otro documento si realmente las afirmaciones que hace don Celín Arce eso fue lo que ocurrió. Eso lo puedo entender.

Lo que no me parece bien es que ellos vengán al Consejo Universitario porque sino tienen conocimiento del dictamen para nosotros es más complicado. Creo que lo mejor es posponer la solicitud para que ellos vengán dentro de 8 días y nos expresen sus comentarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo. Entonces no importa si vemos este asunto la próxima semana pero si debemos de separar las dos partes del dictamen. Una es alrededor del procedimiento, siempre había entendido agotamiento de vía administrativa parecido a como lo explicó doña Marlene Viquez, este dictamen me deja perplejo al respecto. Siento que se separa de todo lo que he conocido en agotamientos de vía administrativa. Le solicité una aclaración a don Celín Arce.

Creo que podemos dar tiempo pero creo que debemos ver las dos cosas por separado.

Hago un llamado a los miembros del Consejo Universitario que lo analicemos por separado, un aspecto es el fondo académico sobre el cual independientemente de que este caso tengo un tratamiento en el sentido que lo dice el dictamen o no, desde mi punto de vista no procede verlo de esa manera, independientemente de eso hay que revisar todo lo que tenemos alrededor del plagio pero también hay que ubicarlo dentro de un contexto distinto y por lo menos difiero de muchas partes ya que de aplicación académica se derivan del dictamen. Me parece que ahí es donde doña Flor Montero y don Olman Díaz o los Directores de Escuela pueden brindar el criterio académico que tenemos que tomar en cuentas antes de llegar a definir estos aspectos. Por eso pregunté que si en la comisión habían consultado con doña Flor Montero o don Olman Díaz o con las personas que estuvieron detrás de la calificación del caso de este estudiante. Siento que se les

debió haber consultado antes de proponer una moción sobre la manera de cómo vamos a tipificar aquí esa figura.

Creo que faltan muchos aspectos que analizar y desde un punto de vista académico que es donde creo que tenemos que ser muy rigurosos. Se puede consultar a los cuatro Directores de Escuela.

La otra parte es más grave porque como se resuelva el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez es importante para él y como precedente, pero para mí es más trascendente cómo resolvemos el trámite que se da en este Consejo a las solicitudes de agotamiento de vía administrativa, eso para mí es clave en el funcionamiento, en la gobernabilidad y seguridad jurídica de los que estamos dentro de la Universidad.

Todo eso me interesa sobre manera aclararlo y voy a externar ampliamente todos mis puntos de vista renglón por renglón.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy importante lo que dice don Rodrigo Arias, entonces serían tres puntos de análisis. En el caso de don Luis Emilio Ramírez Blanco, me parece que esto hay que guardar la mayor confiabilidad solamente puede ser analizado por doña Flor Montero, don Olman Díaz y el Vicerrector Académico.

La propuesta de acuerdo que envía la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios esa si se puede consultar y ser analizada a nivel del CONVIACA.

El otro punto sería qué entendemos por agotamiento de vía administrativa y eso se puede dejar pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería consultar a don Olman Díaz, a doña Flor Montero y a don José L. Torres, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

En cuanto al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se remite a los Directores de Escuela y al Vicerrector Académico con el propósito de que analice en los Consejos de Escuela y brinden sus apreciaciones.

Por otro lado quedaría como tema de agenda el análisis del procedimiento mediante el cual se analizarán las solicitudes de agotamiento de vía administrativa. Que para lo que se tiene que hacer es clarificar muchas dudas que me nacen al leer esa parte, dudas que le envié mediante un correo electrónico a don Celín Arce para que me ampliara todo lo que está en el transfondo de este dictamen y que para mí es contrario a lo que he entendido hasta hoy como agotamiento de vía administrativa dentro de la Universidad y por eso mi preocupación y molestia al respecto porque me parece que cambia las reglas de

funcionamiento para el Rector de la Universidad y para cualquier jefe administrativo o académico de esta Institución. Eso es para mí es clave aclararlo de la mejor manera posible.

MBA. HEIDY ROSALES: En relación con el encabezado del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde solo menciona el caso pero no menciona específicamente el caso pero no menciona lo que específicamente se le pidió a la Comisión que fue definir políticas. El encabezado debe de cambiarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: El encabezado debe de ir conforme con el acuerdo del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio O.J.2006-223 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-271-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1815-2006, Art. III, inciso 4), sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativo, presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.**

**Además, se recibe el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 209-2006, Art. III del 27 de julio del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-031), en el que da respuesta a los acuerdos de las sesiones 1815-2006, Art. III, inciso 4) y 1820-2006, Art. II, inciso 2), en relación con la definición de políticas institucionales, referentes al asesoramiento que se debe brindar a los estudiantes en la elaboración del proyecto de investigación.**

- 1. Remitir al M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, al Ing. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y a la Dra. Flor Montero, Encargada del Programa de Ingeniería Agronómica, el dictamen O.J.2006-223 de la Oficina Jurídica, sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez, para que, en plazo de ocho días, brinden su criterio al respecto.**
- 2. Enviar a consulta del Vicerrector Académico y los Directores de Escuela, el dictamen CU.CPDEyCU-2006-031 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el propósito de que lo analicen en los consejos de escuela y hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario.**

3. **Incluir como tema de discusión en la agenda del Consejo Universitario, el procedimiento mediante el cual se analizarán en este Consejo las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, en relación con la creación de la Comisión Plan- Presupuesto del Consejo Universitario y la propuesta de acuerdo presentada por los MBA. Juan C. Parreaguirre y Heidy Rosales, sobre políticas presupuestarias año 2007**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 003-2006, Art. III del 18 de junio del 2006 (CU. CPP- 2006-004), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9) del 25 de mayo del 2006, sobre la creación de esa Comisión, y la propuesta de acuerdo presentado por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre y la MBA. Heidy Rosales, según acuerdo de la Comisión, sesión No. 001-2006, Art. II.

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando se creó la Comisión Plan –Presupuesto del Consejo Universitario uno de sus objetivos es definir políticas presupuestarias para cada año en forma previa a que se formule el Presupuesto y Plan Anual Operativo. Este año está paralelo a unos procesos pero la idea es que las políticas estén con el tiempo suficiente para poder tener el proceso de formulación del Plan Presupuesto.

En este dictamen tenemos una propuesta de 18 políticas. A pesar de que vi que son políticas presupuestarias se le recomienda al Plenario aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007. En realidad son políticas institucionales en el año, por eso se le eliminó la palabra presupuestaria y ponerle políticas institucionales para el año en específico y tomando los considerandos y que aparte del objetivo que tiene la comisión todo una misión, visión, factores claves del éxito que nos marcan ese norte que tiene la Universidad con el marco estratégicos muy claramente definido, que hay orientaciones muy claras para la toma de decisiones en cinco áreas estratégicas como es la excelencia académica, la desconcentración, desarrollo tecnológico, capacitación del recurso humano tan importante y ese desarrollo de vínculos externos.

Ahora estamos en un proceso de reflexión con el III Congreso Universitario y el próximo año vamos a tener muchos insumos producto de este Congreso para establecer las políticas de los próximos años.

En otros puntos es sobre la importancia de definir las políticas para cada año por parte del Consejo Universitario. En este año tenemos Lineamientos de Política Institucional, deberíamos de tener Planes de Desarrollo porque en este año no tenemos aprobados, si bien muchas cosas no cambian sino que se mantienen es importante tener esos Lineamientos que es una parte estratégica muy importante para el desarrollo de la Institución y poderles dar insumos a las dependencias que los recursos son limitados pero hay que darle un uso irracional y eficiente de lo que tenemos y también tomando en cuenta que la gran parte del presupuesto de la UNED está invertido en recurso humano que es el recurso más valioso que tiene la Universidad y el presupuesto que cada una de las dependencias tiene está establecida en ese recurso humano que cada dependencia tiene funciones específicas pero hace falta darle esa pauta para cada uno de los años.

Eso es lo que se trata con 18 puntos que se presenta al Plenario por parte de la Comisión Plan-Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los considerandos tengo varias observaciones. Por un lado me parece que es importante que definamos políticas institucionales en materia del Consejo Universitario, qué definamos políticas presupuestarias y ahí tengo observaciones, en algunos casos son de redacción y observación, creo que hay palabras poco claras en su significado que hay que concretar más y algunas quizá por el fondo.

No obstante quería hacerlo sobre los considerandos porque tenemos que hacerlo de una manera tal que sea congruente con otros procesos institucionales. Estamos muy mal si por un lado hay un documento que define una orientación y hay otro que pueda chocar con el anterior.

Todos conocemos que año con año al Consejo de Rectoría le corresponde definir objetivos estratégicos para el Plan Presupuesto del año siguiente. Incluso en esta ocasión nosotros damos un marco muy amplio a través del cual se define esos objetivos estratégicos del año 2007.

En este caso lo veo reducido, el marco entre el cual se establecen las políticas en este campo.

Voy a leer las que están en los Objetivos Estratégicos 2007 dice: *“considerando: marco estratégico vigente en la Universidad el cual establece claramente la misión, visión, factores claves de éxito y áreas fundamentales para el desarrollo de la UNED, los ejes de cobertura, equidad, excelencia y pertinencia planteados en el Plan de Trabajo de la Rectoría, el crecimiento de recursos provenientes de las gestiones en relación con el nuevo convenio del SEP y su distribución así como la aprobación de la nueva Ley de la UNED para darle recursos financieros propios a la Universidad aprobados por la Asamblea Legislativa del año anterior...”*. Estamos señalando el marco dentro del cual definimos objetivos estratégicos, obviamente los recursos son claves en la asignación de presupuesto y sobre todo los recursos nuevos de que se dispone.

Luego dice: *“El Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2006-2010 aprobado por CONARE en el año 2005 y el funcionamiento del Fondo del Sistema para proyectos y acciones entre las Universidades Públicas”*. Me parece que es un documento de obligada referencia en cualquier acuerdo de este tipo y siento que debe de incorporarse, tal vez no todos pero si algunos de ellos son suficientes amplios como para que tengamos que incorporarlo y creo que la existencia del Planes no puede desconocerse en un documento de esa naturaleza.

Sigo leyendo, *“los avances de las acciones emprendidas por la UNED para propiciar el mejoramiento de la calidad académica por medio de los procesos de Autoevaluación de programas de grado y posgrado, así como la vigencia de los Planes de Mejoramiento de dichos programas..”* Se saben que los Planes de Mejoramientos tienen implicaciones diversas y muchas actividades que están incluidas en los Planes, obviamente son materia presupuestaria para el próximo año, lo mismo que el desarrollo del Plan Institucional de Mejoras y la propuesta que existe para iniciar un proceso de Autoevaluación y acreditación institucional que eso va a aparte.

Lo que sí es cierto es que tenemos planes de mejoras vigentes en la Universidad en proceso de implementación y todo lo que se ha hecho alrededor de la Autoevaluación y acreditación. Eso se tendría que valorar si aquí de igual manera se cita porque son cosas aprobadas y en desarrollo.

Luego dice: *“desarrollo novedoso y creciente de nuevas tecnologías aplicadas a la educación especialmente a la red Internet y la educación en línea como soporte fundamental de la educación a distancia del futuro. La vigencia del modelo tecnológico aprobado en la UNED es algo que tenemos que rescatar, hay un modelo pedagógico debidamente aprobado en la Universidad y la importancia de fortalecer el desarrollo de la unidad didáctica modular como nueva estratégica de producción académica y del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia para emplear y diversificar los canales de comunicación del estudiante con los profesores. La necesidad de continuar el proceso de modernización del equipo de la Editorial de la UNED, el equipo de producción audiovisual, de videoconferencia y la plataforma de informática de la Institución, la necesidad de optimizar la condición de infraestructura y equipamiento de los Centros Universitarios para continuar ofreciendo más y mejores servicios a los estudiantes y comunidades, las necesidad de desarrollar la investigación como quehacer fundamental y en el desarrollo de la UNED que requiere una estructura interna que potencie su papel para sustentar el avance y renovación de la Universidad, la necesidad de fortalecer los programas institucionales que favorecen el mayor acceso a los servicios que brinda la UNED especialmente las poblaciones de las posibilidades para distintas poblaciones de obtener becas para financiar sus estudios. Las ventajas de favorecer una capacitación permanente a los funcionarios de la Universidad e impulsar un ambicioso programa de formación académica de alto nivel para los profesionales de la UNED y la conveniencia de apoyar las acciones para el fortalecimiento y desarrollo del Colegio Nacional de Educación a Distancia*

(CONED". Luego se incluyó en la parte de implementación el apoyo para iniciar los procesos de implementación de los acuerdos que se alcancen en el III Congreso Universitario que veo que es algo que en la propuesta de la Comisión si se resalta como uno de los 4 considerandos.

Me parece incluso que en el ámbito dentro del cual se dan las estrategias o las políticas presupuestarias debemos de hacer referencia al PLANES que es un documento aprobado oficialmente por el CONARE y avalado en su momento por este Consejo. Solicito que se incorpore la referencia de PLANES dentro de los considerandos.

Aunque no están aprobados no podemos desconocer los procesos que se dan para la aprobación de Lineamientos de Política Institucional que tienen que enmarcar cualquier política que vayamos a aprobar para el próximo quinquenio.

No están aprobados y eso podría ir en contra de qué se incorporen pero estarían en igual situación que el III Congreso Universitario, no están aprobadas las mociones o los acuerdos a los que se lleguen, de igual forma se tiene que hacer referencia a los Lineamientos y cómo decía doña Heidy Rosales el Plan de Desarrollo y Plan de Desarrollo Académico que son procesos conocidos por nosotros que están en camino a concluirse en estos meses.

Mencioné los Planes de Mejoras Vigentes y sobre todo el Plan Institucional de Mejoras que tiene repercusiones sobre cualquier acción de inversión de recursos que tengamos que ejecutar y que esos son ampliamente conocidos.

Menciono dos aspectos que no se citaron en CONRE pero tal vez un acuerdo de políticas institucionales más que presupuestarias no podemos desconocer qué es lo señalado por los documentos como el Estado de la Educación y Estrategia Siglo XXI como un marco referencial que orientan en muy largo plazo acciones que como universidad nos compete hacer.

Mi solicitud es para dentro del marco dentro del cual ubicamos la posibilidad de adoptar políticas institucionales para el año 2007 y subsiguientes demos ese marco muy amplio, porque siento que el que está en el dictamen es reducido y tal vez se hizo pensando en lo presupuestario pero luego se amplía la expectativa de la Comisión y doña Heidy Rosales aclaró que le quita lo presupuestario y lo convierten en institucional, entonces en lo institucional creo que debemos hacer referencia a ese ámbito más amplio en el cual se desenvuelve la institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es la siguiente el Modelo Pedagógico se aprobó para un año y se le solicitó a la Vicerrectoría Académica que lo evaluara la pertinencia de ese modelo al cabo de un año.

Hago la aclaración porque me parece que cuando se aprobó lo del Modelo Pedagógico era que se aprobaba por un año y al cabo de ese año la Vicerrectoría Académica tenía que evaluar la pertinencia del modelo para ver si era ese el que

regía porque en ese momento había un debate entre unos que decían que la Universidad no podía establecer un único modelo pedagógico y algunos pensamos que había una confusión entre el concepto de modelo pedagógico y educativo.

La duda que me surge con respecto a la intervención de don Rodrigo Arias es qué fecha tiene el acuerdo del CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo la fecha lo que tengo es un borrador, y les dije que doña Theodosia Mena ha estado enferma y por eso no se ha podido comunicar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se hizo esta propuesta intervino don Víctor Aguilar como Vicerrector Ejecutivo a.i. y aclaro porque la comisión tiene un miembro en el Consejo de Rectoría que participa nos puede retroalimentar a nosotros en este aspecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver que don Víctor Aguilar no es miembro permanente el Consejo de Rectoría, estuvo durante las vacaciones de don Luis G. Carpio ejerciendo como Vicerrector Ejecutivo a.i. y no tiene todos los antecedentes de esto, si bien él coordina la Comisión Plan – Presupuesto y presenta al CONRE la propuesta inicial de Objetivos Estratégicos para el Presupuesto 2007.

Esa propuesta en este año la Vicerrectoría Académica y conjuntamente el CONVIACA nos había solicitado tiempo para analizarlo exhaustivamente y ellos enviaron una gran cantidad de recomendaciones sobre los Objetivos Estratégicos y espero que pronto se puedan informar.

Tienen innovaciones en relación con otros años porque hubo una participación directa de las áreas académicas de la Universidad y los temas que se incorporaban en los objetivos estratégicos. Me pareció muy bien el involucramiento activo de los jefes y directores académicos de la Universidad en definir objetivos estratégicos para el próximo año.

Desde ese punto de vista están muy bien alimentados para responder a una realidad institucional desde las diferentes ópticas. El documento está aprobado y se quedó en la etapa de comunicación y espero que el lunes o el martes se pueda comunicar. Incluso el que estaba leyendo es el borrador y que le faltan algunos datos que habíamos puesto por eso no lo entrego.

No obstante viendo que ayer a la Secretaria del CONRE le extendieron la incapacidad, ayer se lo trasladé a don Víctor Aguilar, a Juan C. Parreaguirre y a doña Mabel León y a otras personas que tienen que ver directamente con la elaboración del presupuesto.

Hago la salvedad que si bien don Víctor Aguilar funcionaba como Vicerrector Ejecutivo en estos días no es miembro permanente del CONRE. Incluso que esta situación me permite adelantar un acuerdo del CONRE que igual forma no se ha podido comunicar que fue en relación con el conocimiento de la existencia de esta Comisión, mediante ese acuerdo le solicitamos al Consejo Universitario integrar dentro de la Comisión al Vicerrector de Planificación y justificamos ampliamente porque creemos que el Vicerrector de Planificación tiene que ser parte de la Comisión y la ausencia de esa visión puede haber generado ese vacío de lo que se estaba haciendo en CONRE versus este otro documento y no solo por la presencia de don Víctor Aguilar porque él fue transitorio en el CONRE. Eso para justificar por qué si bien la Comisión tiene un miembro del CONRE no estaba esa visión dentro de la Comisión Pan – Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento existe como tal y ahí es donde manifiesto mi preocupación de que eventualmente algunos pueden ser en dirección contraria.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico me corresponde presentar el Presupuesto al Consejo Universitario que por cierto se pretende hacer el 1 de setiembre y para mí es importante que lo que definamos aquí como Consejo Universitario calce en lo global con el acuerdo nuestro y por eso es mi preocupación de algunos conceptos y algunas cosas que se indican.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que leyó don Rodrigo Arias se menciona más considerandos para un Plan de Desarrollo Institucional de largo plazo, lo que nosotros estamos haciendo es establecer políticas para el 2007 no en el término que lo estaba definiendo la Vicerrectoría Académica que están hablando del Plan de Desarrollo Académico.

Me parece que ellos están visualizando todo lo que debería centrarse el quehacer académico lo cual me parece muy bien que se haga, pero más dentro del marco de un Plan de Desarrollo Institucional o en asuntos de carácter de Lineamientos de Política Institucional a 5 años. Me parece que están mencionando eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí difiero de eso, son considerandos que nos ubican en un contexto dentro del cual se asignan los recursos para un presupuesto y ahí tenemos que hablar de unidad didáctica modular dado que hay recursos para favorecer el desarrollo de unidad didáctica modular y el programa que brinda el Programa de Apoyo Didáctico a Distancia, ambos vinculados con el Modelo Pedagógico aprobado en la Universidad el 9 de junio del 2004 y así todos los otros elementos de contexto.

Es un contexto dentro del cual definimos objetivos para la asignación de recursos que es lo que corresponde a ese documento del Consejo de Rectoría, un contexto y objetivos para la asignación de los recursos del Presupuesto del próximo año.

Dentro del contexto ubicamos la existencia del Modelo Pedagógico y sé que hay personas que piensan que no hay Modelo Pedagógico como tal pero

independientemente de lo que cada uno piensa al respecto hay un acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en una sesión que no participé, en el cual se aprueba lo siguiente: “1. *Aprobar la propuesta de Modelo Pedagógico que figura como Anexo No. 1 de esta acta./ 2. Solicitar a la Administración poner en ejecución el Modelo Pedagógico como un proceso que oriente a la dirección a la academia en un proceso integral*”. Es un contexto dentro del cual tenemos que buscar el desarrollo integral de la academia.

Luego dice: “3. *Solicitar a la Vicerrectoría Académica que realice la gestión correspondiente a efecto que el Modelo Pedagógico en sus principios y fundamentos esté contenido y aplicado en todo el quehacer académico de la Universidad.*// 4. *Solicitar a la Vicerrectoría Académica que al cabo de un año de su puesta en marcha mediante mecanismos formales de consulta obtenga las instancias apropiadas la valoración de la pertinencia de los lineamientos propuestos en el Modelo Pedagógico*”. No indica que tiene validez por un año sino que solicita una valoración al cabo de un año, pero cuando se aprueba no se hace condicionado a un periodo de tiempo, se aprueba para orientar y direccionar la academia en pos de su desarrollo integral y eso es obviamente intemporal desde el punto de vista que eso nunca terminará, podrá cambiar cuando haya un nuevo modelo pero en este momento está definido como Modelo Pedagógico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de informar al Consejo Universitario que cuando se analizó este Modelo Pedagógico había un debate y algunos consideraron que no estaba bien que se definiera un único Modelo Pedagógico, algunos consideramos que había una confusión entre Modelo Pedagógico y Modelo Educativo.

Por ejemplo, la Moción No. 11 del Segundo Congreso Universitario habla del Modelo Educativo no del Modelo Pedagógico. Aún así el Consejo Universitario lo aprobó pero sujeto a que tenía que ser evaluado para valorar la pertinencia.

El Consejo Universitario no puede ser contradictorio, al final del punto 4) dice: “*solicitar a la Vicerrectoría Académica...*”, esto es una manera respetuosa de aprobar pero sujeto a que lo evalúen y si hay algo que modificar el Modelo porque no se ajusta a las necesidades de cada una de las Escuelas y a las especificidades del área de conocimiento, el propósito era que se indagara si era pertinente.

Recuerdo una intervención de los compañeros de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades que tuvieron un debate en el Consejo de Escuela donde cuestionaban esta definición única. El punto 4) responde a eso, donde el Consejo Universitario lo aprueba y que dice: “*al cabo de un año de su puesta en marcha mediante mecanismos formales de consulta que obtengan las instancias apropiadas la valoración de la pertinencia de los lineamientos propuestos en el Modelo Pedagógico*”. Esto para ver un mayor conocimiento, la gente lo había aceptado habían sugerencias, se tenía que corregir en algunos aspectos.

Lo que puedo interpretar de este acuerdo es una aprobación transitoria pero que estaba sujeto a cambios.

Solo expreso el sentir de los miembros del Consejo Universitario, recuerdo a don Fernando Brenes y a esta servidora que participamos para la definición de este documento y por las observaciones que en su momento hicieron algunas dependencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy aclarando algo que dijo doña Marlene Víquez en relación con un considerando que contiene el acuerdo del CONRE mediante el cual se definen los objetivos estratégicos en la elaboración del Plan Presupuesto 2007 y se hizo como parte del contexto de la Universidad en el cual tenemos que movernos la vigencia del Modelo Pedagógico aprobado en la UNED.

Luego algunas manifestaciones de ese Modelo Pedagógico difiero completamente de la interpretación que hace doña Marlene Víquez y no la veo en ningún momento dentro de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario en junio del 2004 en relación con la temporabilidad de la vigencia del Modelo Pedagógico.

Lo que dice es “Solicitar a la Administración poner en ejecución el Modelo Pedagógico como un proceso que oriente a la dirección a la academia en un proceso integral”. Cuando habla de un plazo de 1 año es solicitando a la Vicerrectoría Académica que dice: “mediante mecanismos formales de consulta obtenga de las instancias apropiadas la valoración de la pertinencia o lineamientos propuestos en el Modelo Pedagógico”, lo cual es completamente congruente con uno de los considerandos de dicho acuerdo, **los** considerandos 3 y 4 mencionan lo siguiente, “el modelo pedagógico constituye una construcción colectiva no estática, de la cuál conviene considerar su funcionalidad en la práctica”, y precisamente para considerar su funcionalidad en la práctica de un modelo que no es estático sino dinámico, se pide una valoración de los elementos como dice el punto No. 4 del acuerdo de los lineamientos propuestos en el modelo pedagógico pero jamás pone plazo a la vigencia del modelo pedagógico.

Es un modelo que en estos momentos se encuentra vigente dentro de la Universidad Estatal a Distancia. Así fue acordado por este Consejo después de un proceso amplísimo, creo que hay pocos documentos que se han consultado y reconsultado tantas veces como esta propuesta de modelo pedagógico que como bien indica el mismo considerando mediante el cuál se aprobó, el modelo pedagógico ha sido consultado ampliamente en todas las instancias que tienen que ver con la académica y recuerden que vino, se fue y se volvió a consultar y volvió a ir como en tres oportunidades, en el mismo Consejo Universitario ante diferentes documentos que llegaban aquí, planteaba instancias de consulta a dependencias académicas de la Universidad y finalmente se aprobó y no creo que siendo nosotros consecuentes con el quehacer de las dependencias académicas de la UNED, un proceso tan largo, de tantas consultas, de tanta participación de las dependencias y de las personas de la academia de la Universidad, lo fuéramos a aprobar para un periodo corto de tiempo.

Todo lo contrario, como indica ahí, es para orientar y direccionar la academia en pos de su desarrollo integral y eso obviamente es un direccionamiento permanente hasta que se modifiquen los lineamientos del mismo modelo pedagógico, algo que surge de la valoración en la práctica como indica el último punto y no se modifica mientras no se haya acordado lo contrario por parte del Consejo Universitario.

Es una aclaración en relación en la razón por la cuál dentro del contexto de los objetivos estratégicos del 2007, nosotros incorporamos la vigencia plena que tiene dentro de la UNED el modelo pedagógico.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que es importante y al menos yo tengo la oportunidad de conocer la propuesta que hacen los objetivos estratégicos año a año, el Centro de Planificación y Programación Institucional en realidad todos los años lo presenta el Director Financiero, don Víctor Aguilar, pero es elaborado por el personal del Centro de Planificación.

Me alegro que este año las Escuelas y ustedes le dieran a la Vicerrectoría Académica esa participación y poderla retroalimentar, en realidad de eso se trata, no de ser objetivos que se queden en el papel que muchas veces el Consejo Universitario les ha querido dar seguimientos y muchas veces se ve que no se cumplen y es importante esa retroalimentación, pero son bastantes años de hacer esta propuesta de objetivos estratégicos que presenta el señor Víctor Aguilar como coordinador, pero sí dejar claro que eso es elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

Nosotros presentamos esta propuesta que son políticas institucionales, que son más macro, ya muy específicas serían los que establece el CONRE, por eso para el año, lo pusimos como políticas institucionales, ya lo específico es lo del CONRE que para eso se llaman objetivos estratégicos. Talvez es que siempre ha habido un vacío en la Institución que no hemos definido esas políticas a nivel del Consejo Universitario y siempre se ha trabajado solo con los objetivos estratégicos.

Ayer en la tarde tuve oportunidad de ver la propuesta que don Rodrigo Arias está mencionando, que fue entregada hasta el día de ayer al Centro de Planificación y Programación Institucional, se le hicieron muchos cambios y me parece que no riñe con lo que se estableció. Aquí los que se establecieron fueron esas políticas y ahí es más específico.

Más bien traté de hacer en la noche una comparación de los objetivos con las políticas y casi todo tiene una correspondencia más que todo pero más específico en los objetivos.

Luego, el otro punto que quería mencionar y que usted dijo de la no participación del Vicerrector de Planificación en la Comisión del Plan Presupuesto, lo cuál considero que tenemos al jefe del Centro de Planificación y Programación

Institucional en la Comisión, pero eso no significa que la Comisión trabaje aislada del Vicerrector.

Nosotros tuvimos la oportunidad en varias ocasiones de preguntarle a don Carlos Morgan sobre los objetivos estratégicos y él no nos pudo informar sobre el estado de ellos, así que no es que trabajemos aislados sino que don Carlos Morgan no nos informó, sobre todo porque el proceso de Plan Presupuesto inició y más bien ya concluyó y esa era la inquietud de la Comisión del Plan Presupuesto de poder definir estas políticas para que cada dependencia tuviera este insumo. Los objetivos hasta el día de ayer fueron entregados al Centro de Planificación y Programación Institucional cuando ya el proceso del Plan Presupuesto concluyó.

Algo de lo que fui testigo, es que don Juan Carlos Parreaguirre le consultó varias veces sobre los objetivos al señor Vicerrector de Planificación en varias oportunidades y él no nos dio la información de cuál era su estado. Entonces, estando o no estando en la Comisión, la información hubiera sido la misma porque la Comisión no trabaja aislada de la Vicerrectoría de Planificación. En realidad tiene una representación muy importante dentro de esa Comisión.

Esto lo quería aclarar porque estaba quedando la sensación de que la Comisión de Plan Presupuesto, había trabajado aislado de la Vicerrectoría de Planificación, hecho que no es real.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, como yo decía, hay un acuerdo del CONRE que plantea al Consejo Universitario la necesidad de incorporar dentro de la Comisión Plan Presupuesto, al Vicerrector de Planificación y creo que habrá espacio para conocer los argumentos de la Administración en relación con esta petición.

Una cosa es la presencia de las instancias técnicas y otra es la presencia de los niveles políticos dentro de una definición entre una Comisión que definir políticas, pero creo que para ampliar sobre esto tendríamos espacio próximamente cuando se comuniquen algunos de esos acuerdos del Consejo de Rectoría que se quedaron sin comunicar por la situación especial que se presentó las últimas semanas.

También, mencioné que lo que tengo son observaciones de este documento, y me parece que sea válido que todos los miembros del Consejo Universitario presentemos observaciones sobre un documento de esta naturaleza, me preocuparía mucho que no se puedan presentar.

Las primeras observaciones que estoy presentando son del contexto, porque me parece que es un contexto pequeño el que contiene este acuerdo para definir políticas institucionales, o sea, al definir políticas institucionales tenemos que dar el contexto más amplio posible. No dije en ningún momento que copiaran las que tiene el documento del CONRE sino que las leí para que vieran cuáles son las que nosotros estamos considerando y también mencioné en algunos casos, que

algunas de esas, considero que deben de incorporarse dentro de este documento del Consejo Universitario en cuanto a políticas institucionales.

¿Cuáles son algunas de ellas? La existencia de planes, o sea, plan nacional de desarrollo de la educación superior, es parte del contexto en el que tienen que moverse los acuerdos de política nuestros. Los lineamientos, el proceso de actualización, de los nuevos lineamientos para este quinquenio, los procesos de elaboración del plan institucional de desarrollo y del plan académico que también son procesos que vienen en marcha y que deben concluirse este año, por lo tanto van a estar vigentes el próximo año.

Veán que importante mencionarlos. Dentro de las políticas, muchas veces se hace referencia al plan de desarrollo. Creo que en el contexto, debemos decir que el plan de desarrollo está en proceso y que debería quedar listo en este año. Está amarrado necesariamente con los lineamientos, no podemos ver plan de desarrollo mientras no haya lineamientos. Este es el proceso que en estos momentos en particular lo detiene.

Pero, sabemos que hay preparado mucho, que hay mucho avanzado pero no se puede concretar la propuesta de plan de desarrollo mientras la Asamblea no apruebe lo de los lineamientos. Sin embargo, son procesos importantes que hay que mencionar dentro de un contexto en el cuál vamos a manejar políticas institucionales.

Obviamente parte de una política institucional es todo aquello que se deriva de los planes de mejoras, tanto del plan institucional de mejoras como de los planes específicos de mejoras en los programas que han estado en autoevaluación y acreditación. Veán que ahí se hace referencia a autoevaluación, pero la autoevaluación por sí solo no significa nada, es la autoevaluación para el mejoramiento y el mejoramiento se ve reflejado en los planes de mejora.

Así que considero que para hacer referencia luego al apoyo, o a enfocar esfuerzos o que quiera definir la acción de política, es importante mencionar que todo eso existe dentro del quehacer actual de la Universidad.

Hay planes aprobados para programas, no solo de los que han ido a acreditación, de todos los que terminan un proceso de autoevaluación independientemente que vayan o no a acreditación posteriormente, los planes de mejoras existentes.

Luego, dos documentos que siento que en una propuesta nuestra de políticas institucionales no podemos desconocerlos porque son importantes para nosotros. No los pusimos en objetivos estratégicos porque no son para afinar presupuesto, pero sí son de política institucional, como referencia global del entorno nacional, ¿cuáles?, los que indica el Estado de la Educación y lo que señala el documento de estrategias siglo XXI, que ha sido conocido acá y que incluso, se han presentado en el Paraninfo por parte de la Vicerrectoría de Planificación, que ha

invitado a las personas responsables de su elaboración para que vengan a comentarlo acá.

Creo que la estrategia del siglo XXI todavía no, lo que pasa es que estuvieron las dos personas pero comentando el Estado de la Educación, sin embargo, los responsables de estrategia del Silo XXI quedaron comprometidos a venirlo a explicar y aunque no hayan venido todavía, creo que es conocido por la mayoría de nosotros.

Eso es lo que solicito que dentro del contexto global se incorpore. Me parece que es para darle un contexto muy amplio al acuerdo que alcancemos. Entonces, veamos las propuestas.

El señor Auditor se tiene que retirar así, que cualquier cosa vinculado con él, nos esperamos a que él esté presente, si hay algún tema de agenda que tenga que ver con la Auditoría. Lo excusamos para que se retire.

\* \* \*

Al señor Auditor se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

Me parece a mí que hoy habría tiempo para avanzar con este acuerdo del Plan Presupuesto, que es el punto en que nos encontramos a no ser de que ustedes quieran pasar a otro. Tengo muchas observaciones sobre este documento como hace un rato mencioné.

Entonces, volvemos al punto de agenda en que nos encontrábamos que es el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre políticas institucionales para el año 2007.

Doña Heidy o José Félix, si quieren leen el documento y los que tengamos observaciones sobre eso, las hacemos una por una.

SR. JOSE F. CUEVAS: Dice, *“SE ACUERDA, recomendar al Plenario // Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007: // 1. Enfocar esfuerzos para fortalecer la autoevaluación de programas académicos y priorizar aquellos estratégicamente claves para la acreditación”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación sobre esta primera política? A mí lo que no me gusta es la palabra enfocar. Sinceramente es lo que tengo señalado aquí. Podría ser apoyar los esfuerzos o las acciones para fortalecer la autoevaluación de programas académicos de grado y posgrado y priorizar

aquellos estratégicamente claves para la acreditación. Son los dos niveles que se van a dar. Estamos de acuerdo con eso.

SR. JOSE F. CUEVAS: Continuo leyendo: *“2. Valorar la pertinencia de los programas académicos, para determinar si éstos responden a las demandas sociales regionales actuales y al desarrollo más reciente en el campo del conocimiento, o en su defecto, si se requiere realizar esfuerzos para el rediseño de algunos de ellos.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tengo una duda sobre todo, en relación con lo que se quiere en la realidad por la indicación de valorar la pertinencia de los programas académicos. ¿Cuál es el resultado, que es lo que esperamos? Lo pregunto por lo siguiente. Ustedes conocen que los procesos de autoevaluación tienen al puro inicio del proceso, una valoración de pertinencia, o sea, toda carrera que se somete a una autoevaluación, en las primeras investigaciones lo que analiza es la pertinencia del programa y lo analiza ampliamente.

La pertinencia en el mercado, la pertinencia del plan de estudios, del perfil de salida del estudiante. No sé si es la primera pero es una de las primeras valoraciones de todo proceso de autoevaluación. Es algo que ya existe.

Por eso pregunté, ¿qué se espera por valorar la pertinencia de programas académicos? Un informe que nos diga programa a programa si es pertinente o no es pertinente o es lo que se deriva de los procesos de autoevaluación, entonces es un informe de todos los programas que han estado, están o van a entrar a autoevaluación, la valoración de pertinencia, porque me parece que esa revisión de oferta académica es importante.

De hecho en el plan de desarrollo académico, un punto clave que han estado discutiendo en estas encerronas que realizaron y que van a seguir efectuando, es precisamente oferta académica y por revisión de oferta académica dentro del plan de desarrollo académico es no solamente cuál es la nueva oferta sino la pertinencia de la oferta existente.

Por eso es mi consulta para tener claridad porque finalmente le tocará a la Vicerrectoría Académica tomar en consideración esto y lo que consulto es que me aclaren que es lo que se espera en la realidad por esta indicación. Valorar la pertinencia de los programas académicos como política institucional, ubiquémoslo donde es, es una política institucional que dice valorar la pertinencia de los programas académicos.

Estoy aclarando que la pertinencia se analiza en los procesos de autoevaluación, es obligatorio tanto nacional como regional en el caso de los posgrados y también les explico que dentro del plan de desarrollo académico, un punto central que se ha tomado ahora en cuenta es oferta académica y oferta académica es renovación de oferta y es valoración de pertinencia de la oferta actual.

Eso ya se está haciendo de todas maneras dentro del plan de desarrollo académico, entonces mi consulta es, que si dentro de una política institucional que dice eso, ¿Qué es lo que se espera? Incluso, ahí no tengo ninguna observación, nada más un signo de pregunta para que me aclare que es lo que las personas que lo plantearon esperan de ese punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El informe que presentó el Ministerio de Educación Pública, sobre la educación para todos, hace un llamado de atención a las universidades de que la formación de los educadores que están llevando a cabo las universidades, no está respondiendo a las necesidades educativas de las zonas más alejadas del país.

Precisamente esto porque es uno de los objetivos de la educación para todos definido por la UNED. Además, se trata de rescatar en este punto el hecho de que generalmente los programas ofrecen con una visión muy del área central y no respondiendo a las regiones del país, por eso es valorar la pertinencia.

También, discutimos en esa oportunidad de que en este año, había alrededor de 12 mil oferentes para el Ministerio de Educación Pública y que el número de plazas es bastante reducido, como la cuarta parte de lo que se estaba dando. En el caso de la UNED, el programa de educación que es uno de los más importantes de esta Universidad y es el programa que subsidia a otros programas de la Institución, por eso se habló de manera abierta, valorar la pertinencia de los programas para determinar si estos responden a las demandas sociales regionales actuales y al desarrollo más reciente, o en su defecto si se requieren realizar esfuerzos para el rediseño en algunos de ellos.

¿Por qué? Porque lleva como meta simplemente el que se evalúe para que se ajusten a esas necesidades.

En el caso nuestro que el máximo empleador, es el Ministerio de Educación Pública y si el Ministerio de Educación Pública en este Paraninfo de la UNED afirma o llega a una conclusión con el estudio de la educación para todos, nos pareció pertinente que lo pusiéramos, pero fue dentro de ese análisis que hicimos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cuando uno lee este artículo y un poco por la reflexión que hace doña Marlene, pareciera que lo que habría que hacer es una propuesta que básicamente lo que se está diciendo es que se valore si los programas que tenemos responden, o sea, el gran centro es si responden a las demandas.

El tema de pertinencia es que también tiene una metodología si se valora la pertinencia o por ejemplo, al final donde dice que si hay que rediseñar o no. Yo lo dejaría más amplio, decir, "*valorar los programas académicos para determinar si estos responden a las demandas sociales, regionales, actuales y de desarrollo más relevante en el campo del conocimiento o en su defecto si se requieren realizar esfuerzos para la readecuación de estos*" y dejarlo más amplio que el rediseño, porque puede ser que no sea rediseño y sea reubicación, sea precisión.

Pareciera que la orientación es esa. Para la readecuación de estos, en lugar de poner el rediseño de algunos, poner la readecuación porque puede ser de lugar o puede ser de diseño.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos en vez de programas académicos de la oferta académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, nada tiene que ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí, son los programas académicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, don Rodrigo, eso nosotros lo vimos como programas y programas están dando la respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: La oferta académica son los programas y lo que se deriva de eso es precisamente analizar o valorar la oferta académica de la Universidad para determinar si los programas responden a las demandas sociales regionales y otros, para valorar si los programas responden a las demandas sociales.

¿Por qué oferta académica? Porque creo que hay que darle dentro de una política institucional, que tiene que ver un concepto más amplio y no más cerrado, tenemos que verlo más integralmente y ¿por qué?, por el conocimiento de muchos fenómenos en la realidad. Se dan ahora que usted mencionaba los concursos del Ministerio de Educación Pública, que por cierto y al margen, nos llegó la semana pasada, pero no he podido verlo y hasta hoy ya recibí el documento completo, el informe del Servicio Civil finalmente, sobre los concursos asignados el año pasado.

Había llegado a la Oficina Jurídica, a don Celín le entró el viernes y a mí me entró creo que fue ayer porque hasta hoy vi el documento completo, con toda la lista de quienes ganaron concursos del MEP el año anterior.

Pero, precisamente donde doña Marlene Víquez mencionaba lo específico del MEP, me acordé de discusiones que se han dado en el CONARE o aquí en el CONRE, en CONVIACA o con los Directores de la Escuela Ciencias de la Educación, la Directora anteriormente y los encargados de algún programa, en relación con pertinencia pero ya no de un programa como tal sino de los títulos que ofrece un programa y lo vinculo incluso con solicitudes que hacen los estudiantes de habilitar inclusive salidas laterales de las de menor nivel y todo eso es parte de una pertinencia que va más allá del programa, es de todos los elementos vinculados con la oferta académica, porque perfectamente y lo podemos ver en los concursos que hace el MEP, hay carreras como Preescolar donde prácticamente solo se puede competir con la licenciatura y ojala más que la licenciatura, porque está saturado a ese nivel y por eso nosotros vemos en los estudios de seguimiento de graduados que hace CONARE que a nivel de

licenciatura en preescolar, el desempleo es cero para los graduados de la UNED, pero en esos mismos estudios se ve que a nivel de diplomado, el desempleo es de un 22% aproximadamente a nivel de la UNED es el nivel y el título que tiene el más alto nivel de desempleo y no tiene que ver con pertinencia que es lo que estamos viendo aquí.

Ahora, uno podría decir que el programa como tal sí, hasta la licenciatura, el diplomado no, pero resulta que en la Cruz recientemente, hace como dos semanas que andaba en una reunión en la Cruz, estudiantes de preescolar, me piden que interceda ante la encargada del programa de la UNED para que acredite ante el Servicio Civil, un nivel más bajo que no tiene habilitado la UNED.

¿Por qué? Porque resulta que es esas zonas, ese nivel es necesario para trabajar aunque sea interinamente. No para concursar pero sí para trabajar. Entonces, por eso hablo de que sea oferta académica. Me parece que ese es el contexto más amplio, más allá de programas son los diferentes niveles en los cuáles se entregan títulos y las salidas laterales. Es realmente un concepto que englobe resultados más integrales para la valoración que haya que hacer.

Por ejemplo, la UCR y el Instituto Tecnológico vienen en un proceso de eliminar completamente los diplomados. Hay quienes han hablado incluso de eliminar la licenciatura y dar el paso directo de bachillerato a maestría y de eso hay sectores a favor y sectores en contra.

Creo que nosotros en una valoración de oferta académica tenemos que ver todos esos conceptos, que trascienden un programa como tal, porque pueden haber políticas globales que dicen, -no hay diplomado o si hay diplomados-, y no es específico de un programa y es propio de una oferta académica, para determinar si los programas responden a las demandas sociales y demás.

Además, creo que la misma valoración debe hacerse también en los programas de extensión, no solamente de los de las Escuelas y en oferta académica estamos incorporando todo.

Doña Marlene Víquez prefiere que diga “programas” pero yo prefiero que diga “oferta académica.”, o como decía doña Xinia Carvajal.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número tres dice, “3. *Fomentar la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario, generadora del conocimiento, y propulsora del desarrollo humano y nacional, en dos dimensiones: como fundamento de la práctica educativa de la UNED y como eje para contribuir a la creación del conocimiento en áreas específicas*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Ahí no tengo ninguna. A solicitud de José F. Cuevas vamos a quitar la palabra “nacional” en este punto.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número cuatro dice, *“4. Fortalecer el Plan de Desarrollo Institucional, los planes estratégicos de las diferentes dependencias y el Plan de Mejora Institucional, para garantizar el éxito de las áreas estratégicas de la Universidad y que incidan de manera efectiva, eficiente y pertinente en el desarrollo sostenido de la academia.*

DRA. XINIA CARVAJAL: Un poco sobre el verbo, el tema de fortalecer el plan, o sea, ya existe un plan de desarrollo institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no hay un plan de desarrollo institucional, está por aprobarse este año, está ligado con los lineamientos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero, lo que pediría es poner un verbo que nos permita evaluar, o sea, fortalecer es como que vamos a coger lo que hay y lo vamos hacer. Una es o hacerlo o cumplirlo o evaluarlo, entonces, porque pensé que existía quería sugerir que le pusiéramos “cumplir con el plan de desarrollo institucional”, pero si no hay, entonces, sería aprobarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería talvez implementar, esto debe aprobarse este año para que el otro ya esté aprobado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Debe ser algún verbo que sea medible, porque fortalecer es como si vamos a meter cositas ahí, entonces, lo mejor sería usar el término implementar. El otro término es que al hablar de “efectiva y eficiente”, sobra pertinente, porque la eficiencia y la eficacia ya está la pertinencia. Al hablar de efectiva y eficiente es global.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número cinco dice, *“5. Promover el cumplimiento del Plan de Desarrollo en Infraestructura, que tenga en cuenta el fortalecimiento y desarrollo de los Centros Universitarios, así como los requerimientos de las dependencias ubicadas en las oficinas centrales.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual ahí, nada se puede aprobar mientras no estén los lineamientos.

DRA. XINIA CARVAJAL: El mismo comentario. De nuevo “promover”, básicamente si nosotros decimos que es lo que queremos en el plan de desarrollo de infraestructura, nos estamos metiendo dentro del plan. Creo que debe ser algo tan sencillo como cumplir, ejecutar, implementar el plan de desarrollo de infraestructura, fortaleciendo el desarrollo de Centros Universitarios.

Si ponemos en detalle que es lo que queremos que vaya en el plan estamos metiendo, igual cuando ponemos fortalecimiento de los centros universitarios así como los requerimientos de dependencias ubicadas en las oficinas. Eso se toma en cuenta a la hora del plan, pero nosotros lo que queremos es implementarlo, ejecutarlo o cumplir el plan el plan de desarrollo de infraestructura y pero no sé si

le queremos poner algún énfasis. Ahí se habla de Centros Universitarios, no hay énfasis en algo, se habla de todo.

El énfasis que queremos darle nosotros como política es fortalecerlo con el desarrollo de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De manera que se fortalezca.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí, yo lo puse así. Fortaleciendo el desarrollo de los Centros Universitarios. Esa sería la orientación, porque lo demás está tomando en cuenta todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Hay que llegar hasta Centros Universitarios, porque lo demás es todo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí, es todo y todo lo demás no tiene ningún énfasis en políticas.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número seis dice, *“6. Desarrollar un plan institucional de desarrollo en tecnología, que incluya entre otras cosas la innovación de la producción de los materiales didácticos, con el propósito de ampliar las formas de mediación pedagógica que requieren los distintos cursos que ofrece la Institución. Además, que la plataforma tecnológica favorezca el poder llegar virtualmente a la mayor parte del territorio nacional”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay dos cosas distintas efectivamente. Uno es desarrollo tecnológico, donde dice desarrollar un plan institucional de desarrollo en tecnología.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que nosotros quisimos poner es incluyendo todo, integral de lo que es la plataforma tecnológica que está supliendo el soporte a todo lo que es la educación en línea. Esa era la intención, y todo lo que tiene que ver con la producción de materiales. Ese fue el objetivo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Siento que en realidad es en materia de tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo entendí como dos cosas, que obviamente se complementan pero separadas en su objetivo y además no podemos reconocer el concepto de unidad didáctica modular que está como en el centro de todo lo que hay, es como el eje que podría ser el enlace entre las dos partes de este punto, porque unidad didáctica modular es diversificación de medios para llevar el conocimiento del contenido a los estudiantes y es diversificación de canales de comunicación.

Son los dos componentes y la unidad didáctica modular es el concepto que los integra, entonces, creo que además en una política institucional nosotros siendo coherentes con acuerdos anteriores de este Consejo Universitario, tenemos que

hacer énfasis en propiciar las condiciones para el desarrollo de la unidad didáctica modular.

Es un concepto que tenemos apuñado aquí y oficialmente utilizado y es una reorientación de procesos productivos de la Dirección de Producción de Materiales Académicos y esa reorientación de los procesos productivos para ser efectiva de la unidad didáctica modular, más allá del concepto, requiere de estas dos partes, requiere de fortalecimiento en la tecnología, requiere de innovación, de ampliar las formas de mediación pedagógica y de una plataforma de apoyo.

Ahora, para poder llegar virtualmente a la mayor parte del territorio nacional, tengo dudas pero son propiamente de redacción. Creo entender cuál es el propósito.

El propósito es que nosotros podamos tener una mayor cobertura de los apoyos virtuales que damos a los estudiantes en todo el país de mayor acceso. Me parece que esa redacción no responde directamente a lo que se quiere.

LICDA, MARLENE VIQUEZ: El primer propósito sería “Propiciar las condiciones para el logro de una estrategia institucional cuyo propósito sea la innovación de la producción de los materiales didácticos que conforman las unidades didácticas modulares, y el segundo sería “Ampliar las diversas formas de mediación pedagógica que requieren los cursos que ofrece la Institución”.

Ya la estrategia conlleva el valorar la plataforma tecnológica, el poder definir cuál es la mejor. Me parece que quedaría mejor así porque este era el sentir.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número siete sería, “7. *Desarrollar un Sistema de Información Institucional que Integre los diferentes sistemas de información existente (Financiero, Estudiantes, Recursos Humanos, Biblioteca, entre otros) con el fin de crear una memoria institucional que propicie y promueva el desarrollo de proyectos en cada una de las áreas esenciales de la UNED*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con el fin. El fin es implementar un sistema de información institucional que integre los diferentes sistemas existentes en la Universidad y ahí hablaría de implementar y no de desarrollar porque ustedes deben de conocer por los informes, como el informe de labores, en lo específico de la Dirección de Tecnologías, de Información y Comunicación, que esto se viene desarrollando bajo aquel concepto de data ware house, que es producto de la tesis de maestría que hizo Donovan, que precisamente es la propuesta de esa plataforma en la cuál se integran todos los sistemas existentes, porque la información nosotros siempre la hemos recolectado.

Pero, lo que no hemos tenido son posibilidades de acceso a la información para la toma de decisiones y eso es lo que se hace con el proyecto que Donovan realizó y que se viene desarrollando y que por lo menos por las conversaciones recientes con don Vigny Alvarado, está pronto a ponerse en ejecución, requiere de unos servidores que están en proceso de compra que es donde va a almacenarse la

plataforma central donde funciona como un recipiente que obtiene la información de los sistemas y la pone al servicio del usuario.

Entonces, llegamos a la etapa de implementación, la de desarrollo debería terminarse este año, por lo que don Vigny Alvarado me ha dicho en las últimas conversaciones con él. Creo que hoy debemos de implementar un sistema de información institucional que integre los diferentes sistemas o las diferentes bases de datos de los sistemas vigentes de la Universidad, porque realmente estamos hablando de bases de datos y no solo esto, porque yo no pondría entre paréntesis cuáles, ya que son todos.

Ahora, el fin de crear una mejora institucional, creo que eso se sale de lo que es una política, porque es como una consecuencia, es algo muy específico porque realmente el propósito de crear un sistema de información institucional es facilitar los procesos de toma de decisiones, más que tener una memoria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que tenga la toma de decisiones y el desarrollo del proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sí, porque es para la toma de decisiones que uno muchas veces las tiene que tomar aquí por intuición o por otras razones porque cuesta acceder la información.

Siempre ha sido una debilidad y no solo de la UNED, por lo que uno oye en CONARE, es propio de todas las instituciones, no solo de las universidades tampoco, ¿por qué?, porque el desarrollo de sistemas siguieron ese procedimiento en las instituciones públicas y creo que privadas igualmente, en el sentido de que se desarrollan los sistemas específicos, no siempre bajo los mismos software o equipos, y luego, hay muchos sistemas desarrollados pero no hay integración de información y todas las instituciones también en este tiempo después de que mantenido todos los sistemas, están trabajando en la integración y nosotros igual.

No es una condición propia de la UNED, es propia creo que de todo el desarrollo informático que hemos experimentado en este país en los últimos años.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número ocho dice, “8. *Priorizar los programas de extensión e investigación, cuya finalidad sea la atención de las necesidades educativas de las áreas de influencias de los Centros Universitarios*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más para aclarar, el propósito que yo lo vinculaba con el tres que habla de investigación, que dejamos fomentar la investigación, hablamos de generador del conocimiento y propulsor del desarrollo humano en dos dimensiones. Quería aclarar este número ocho en cuál es el propósito.

Entonces, es como una concreción a un nivel más bajo del tres, que dice fomentar la investigación para propiciar el desarrollo humano y aquí decimos, investigación

pero priorizando aquella cuyo foco de atención sea el campo educativo en las áreas de influencia en los centros. Así es como lo interpreto y es lo que quiero aclararme. Como se entiende por el Consejo Universitario, por los componentes de esta política.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es que en la tercera habíamos dicho, fomentar la investigación como una actividad académica necesaria del quehacer universitario generadora del conocimiento y propulsora del desarrollo humano en dos dimensiones, como fundamento de la práctica educativa de la UNED o del quehacer nuestro y como eje para contribuir a la creación del conocimiento en áreas específicas. Ese es dándole las dos dimensiones que debe tener la investigación en la Universidad.

Ahora, en el punto ocho, lo que se está hablando es de priorizar y estamos hablando de extensión e investigación, priorizar los programas de extensión e investigación cuya finalidad sea la atención de las necesidades educativas, cuando hablamos no es de educación sino las necesidades educativas pero en el amplio sentido de la palabra de la oferta académica formal y no formal, lo que usted quiera, pero es la demanda que estos centros tienen por el impacto que nosotros quisiéramos que tuvieran los centros universitarios en el desarrollo de esas regiones, por eso decía, cuya finalidad sea la atención de las necesidades educativas de educación porque esto es una Institución educativa, de las áreas de influencia de los centros universitarios.

Más para fortalecer lo que muchas veces hemos dicho acá, que los centros se conviertan en generadores de desarrollo en las mismas comunidades, es en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que quería era aclararme cuál es el propósito. Creo que no lo he cuestionado en ningún momento, nada más como compete después en desarrollar acciones para su cumplimiento, tenerlo claramente.

Prefiero que sea apoyar más bien, talvez con solo apoyar ya cambia o se clarifica que es lo que se espera. Pongámosle al final los centros universitarios en todo el país, para que ninguno se sienta excluido.

SR. JOSE F. CUEVAS: El número nueve dice, “ 9. *Focalizar la inversión en los Centros Universitarios jerarquizando las necesidades regionales, de manera que se encuentre un equilibrio entre la cobertura y calidad de los servicios regionales*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece repetitivo, ahora, recuerde que además dejamos centros universitarios como prioridad y aquí está otra vez. Lo que puse aquí en términos generales que me lo explicaran porque no entiendo a qué se refiere concretamente y lo sentía en alguna manera contradictorio con el cinco antes, ahora no.

Antes porque el cinco hablaba de oficinas centrales y de centros y ahora nada más habla de centros universitarios. Desde ese punto de vista ya no tiene la contradicción con el cinco que sí tenía antes. ¿Pero que es lo que se quiere decir? O talvez para ampliar mi duda, cuando se habla de inversión estamos hablando no solamente de infraestructura en este punto, porque el cinco si era de infraestructura, ahora aquí estamos hablando de inversión en términos más amplios incluyendo recurso humano, tecnológico, infraestructura física.

Por eso tenemos que redactarlo en otra forma, por lo menos a mí me daba otra impresión cuando lo leía, y por eso decía eso, que de alguna manera era contradictorio con el cinco.

O sea, jerarquizando las necesidades regionales ¿qué significa?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo diría más bien así don Rodrigo, en la parte de regional, sería apoyar la investigación en los centros universitarios de manera que se encuentre un equilibrio entre la cobertura y la calidad de los servicios regionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso de equilibrio entre cobertura y calidad es algo que tampoco entiendo muy bien y quisiera que me lo puedan explicar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La parte de cobertura y calidad es la preocupación que se expresó acá.

MBA. RODRIGO ARIAS. Yo siempre he hablado de cobertura y calidad, pero ese equilibrio de cobertura y calidad manifestado en los centros y en la inversión de los centros, es lo que no logré comprender claramente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que le mencioné que se dijo acá, es el hecho de que eventualmente podríamos estar abriendo más centros universitarios pero no les estamos dando las condiciones para que los servicios sean de calidad. Quisiéramos atender toda la demanda educativa donde nos la solicitan, pero hay que buscar un equilibrio para que no le suceda como le ha sucedido a otras instituciones, que hasta ahora la UNESCO lo menciona que cuidado porque solamente nos sentamos en la cobertura pero no **nos** centramos en lo que es en la calidad del proceso, ahora están haciendo un llamado de atención a buscar ese equilibrio o encontrar ese equilibrio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez la redacción es lo que podamos cambiar, ya entendí la idea que era lo que no me quedaba claro, obviamente yo he hablado hace muchos años de cobertura y calidad aquí en la UNED y como también tiene que darse una vinculación de uno con otro necesariamente y cómo estos más equidad que es consecuencia de ellos es propio de la razón de ser de las universidades, un discurso que desde el 1999 se incorpora por dicha en la vida de la Universidad.

Ahora, entiendo que sería apoyar, la inversión se mantuvo siempre, apoyar en los centros universitarios de manera que se logre un equilibrio en la atención de las demandas de cobertura y calidad de los servicios que brindan los centros universitarios, algo más por ahí, porque recuerden que contextualizamos los centros como centros que brindan servicios educativos, que se dé un equilibrio en la atención de las necesidades de cobertura y calidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“...de la demanda educativa y la calidad de los servicios que ofrece la institución.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, me queda más claro el propósito.

SR. JOSE F. CUEVAS: *“10. Fortalecer la inversión en el programa de becas de estudiantes tanto para grado como para posgrado.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Observaciones, no tengo ninguna estoy totalmente de acuerdo, de todas formas hay un acuerdo del Consejo Universitario que habla de un crecimiento de la inversión, si me sigue preocupando lo del Reglamento de Becas, y en función con esto nosotros también algo más que ver.

SR. JOSE F. CUEVAS: *“11. Fortalecer la capacitación y formación de los funcionarios al más alto nivel académico, de manera que la Universidad cuente con el potencial humano requerido que le permita brindar una respuesta oportuna y pertinente, según lo establece su misión social.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo pero me parece que está demasiado largo, como política es *“favorecer la capacitación y formación de los funcionarios al más alto nivel académico.”*, lo demás es consecuencia, lo primero *“Fortalecer o favorecer la capacitación y formación de los funcionarios al más alto nivel académico.”*, creo que hasta ahí esa es la política, todo lo demás son aplicaciones de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y consecuencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, consecuencias y las consecuencias son estas y muchas más, como política es favorecer el desarrollo del recurso humano de la institución, que por cierto es algo que estamos viendo con el fondo del sistema.

SR. JOSE F. CUERVAS: El 12 *“Invertir en la capacitación sostenida de jefaturas y direcciones de la Universidad para fortalecer la capacidad de gestión administrativa y académica, con el fin de dar respuestas oportunas, eficientes, eficaces y pertinentes.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual me parece demasiado larga la redacción y con muchas cositas concretas que como política no corresponde, “... para que haya respuesta oportuna eficiente y casos pertinentes y muchas otras consecuencias.”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “...para fortalecer la capacidad gestión oportuna y académica...”

DRA. XINIA CARVAJAL: Cómo se hace ya es después.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería “Invertir en la capacitación de jefaturas y direcciones para fortalecer la capacidad de gestión...”

MBA. RODRIGO ARIAS: De la universidad se quita también.

SR. JOSE F. CUEVAS: En el 13 dice “ Invertir en la capacitación del personal de la UNED en la formulación y gestión de proyectos de investigación y extensión con el fin de captar recursos externos y fortalecer a la vez, la educación a distancia.”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería “...para la coordinación ...”

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay como tres cosas revueltas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La política aquí lo que queremos es eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Capacitar al personal para elaborar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin “invertir” no, “Capacitar al personal de la UNED...”, de una vez directo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “Capacitar al personal de la UNED...”

MBA. RODRIGO ARIAS: En el anterior también debería de ser directo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque se puede invertir y no capacitar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería “Capacitar al personal de la UNED en la formulación y gestión de proyectos de investigación ...”

MBA. RODRIGO ARIAS: Disculpen una observación de doña Xinia sobre el 13.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una observación, realmente cuando uno habla de gestión de proyectos, habla de formulación, evaluación, entonces ahí yo diría que es “ Capacitar al personal de la UNED en la gestión de proyectos de investigación y extensión.”, eso es todo, ya el detalle se pone cuando uno planifica, porque formulación es parte de la gestión de proyectos.

SR. JOSE F. CUEVAS: El 14 dice: “ *Aprobar la creación de plazas e incrementos de jornada de acuerdo con las políticas vigentes y que respondan estrictamente a las necesidades prioritarias de la Universidad.*”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa sería “*La creación de plazas en incrementos de jornada...*”, porque ya hay un reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente el procedimiento de reglamentos se sigue estrictamente en todas las solicitudes que ha habido, habrá plazas nuevas también eso es inevitable, pero ¿cuál es el propósito?, de hecho nosotros creamos plazas a donde se ocupan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero el propósito de este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, cuales son las necesidades prioritarias de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Diría que a las políticas institucionales, digamos que define los lineamientos de política institucional, plan de desarrollo, que tiene que responder.

DRA. XINIA CARVJAL: Que sean acordes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y no es aprobar como tal.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí me parece peligroso en una política poner como una política la aprobación de creación de plazas, porque cuando se tiene una política es como si eso fuera la prioridad, o sea crear plazas, me parece que con lo que doña Marlene dice, me parece que haya una orientación o que la creación de plazas, incrementos de jornada se den de acuerdo a los principios o a la política institucional o estén acordes a la política institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos me parece.

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque sino es peligroso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía duda de redacción sobre todo, entendiéndome cual es el propósito que hay que doña Xinia dijo bien.

SR. JOSE F. CUEVAS: El 15 dice: “*Administrar los recursos de la institución con eficacia, eficiencia y pertinencia considerando sus limitaciones, las múltiples necesidades y las prioridades establecidas por las autoridades.*”

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese yo entiendo el fin de la política, pero si a mí me dicen eso, lo siento, la verdad que es hasta irrespetuoso la gestión de la Universidad, yo creo que siempre hemos trabajado todo con eficacia, eficiencia, pertinencia, siempre hemos tomado en cuenta, ni modo no hay otra forma, las

limitaciones, las necesidades que superan las limitaciones y disposición de recursos y todo esto, a cómo queda redactado, sinceramente no me gusta, puede haber venido de la Administración misma de la Universidad, pero como política institucional, es la adición de una área que tiene que trabajar siempre con las necesidades, pero si a mi me dice que sea eficiente, eficaz y pertinente en el uso de los recursos, entonces yo que he hecho en 7 años, para mi esto sobra completamente, es parte de la obligación de uno, es una obligación el Consejo no me puede decir a mí a estas alturas que trabaje con eficacia, eficiencia y pertinencia, por favor, si no lo hago así no debería de estar aquí, así de sencillo lo planteo, me parece que no corresponde realmente administrar los recursos, es una obligación, está mal que nosotros llegamos como política a eso cuando es algo que no debe ser parte de una política es una obligación de todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La que puso don Víctor Aguilar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero él tiene que actuar con las limitaciones de recursos, pero como política es otra cosa, en la administración de los recursos él tiene que contemplar eso, ¿por qué?, porque es una obligación del puesto. Lo que decía aquí es que es innecesario desde mi punto de vista.

DRA. XINIA CARVAJAL: Opino como hemos corregido los anteriores ya está incluido porque hablamos de infraestructura y de otros.

SR. JOSE F. CUEVAS: El 16 dice: *“Fortalecer el sistema de control interno que permitan asegurar la gestión y que garantice un buen desempeño institucional en consecución de su misión y visión.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto que son más recursos para la Auditoría.

LCDA. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está hablando del sistema de control interno, estoy de acuerdo en que el sistema de control de interno tiene que seguirse fortaleciendo, pero a cómo está planteado acá, por eso hice la pregunta concreta, a como está planteado aquí como política institucional y dado que tenemos por ahí pendiente un asunto del presupuesto de la Auditoría, veo que el Auditor se apega a eso y nos pide recursos adicionales y nos contradecemos y después decimos que no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hice la pregunta intencionalmente para que vean como se puede llegar a entender.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros lo pusimos en función de la Ley de Control Interno, la administración del riesgo, la Auditoría tiene sus objetivos y su autonomía.

MBA. RODRIGO ARIAS : Lo que quiero dejar claro es que dentro de un sistema de control interno la Auditoría es parte y parte sustantiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces aclaremos eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Un poco mi observación iba en el mismo sentido, y nos es fortalecer ya existe una ley, ya existe un sistema de control interno, es cumplir con los requerimientos del sistema de control interno y el gran marco no es la misión y la visión, sino la Ley de Control Interno, ponerlo en el marco la ley según lo establece los requerimientos legales vigentes, o según la Ley de Control Interno, incluso cumplir no es parte de la política, que es lo que se quiere, es establecer un sistema de control para dar cumplimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que necesitamos es garantizarnos la administración del riesgo, que la gente comprenda que cuando hace una planificación ya debe considerar una serie de aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, ese es el 17 sobre el cual yo también tengo dudas, creo que necesariamente tenemos que verlos conjuntos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si tiene razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque están vinculados con la Ley de Control Interno, Administración del riesgo tiene que ver con control interno, precisamente con la visión de la Ley trata de incorporar y que mucha gente todavía no entiende.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es mas simplemente se pueden juntar, del primero lo que se rescata es cumplir con el sistema de control interno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces dejamos sólo el 17.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si, yo dejaría solo el 17, porque las leyes hay que cumplirlas aunque uno no lo ponga en una política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es igual que el otro, igual de ser eficiente y eficaz con el uso de recursos.

SR. JOSE F. CUEVAS: El 17 dice: *“Orientar los objetivos y metas institucionales apoyados en un sistema de valoración del riesgo, que permitan identificar el nivel de riesgo, así como las medidas para minimizarlos.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que cambiar un poquito la redacción, como política debe favorecer una administración basada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería mejor brindar las condiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente lo que quiere decir es que en el logro de los objetivos y metas de las diferentes dependencias lo hagamos desde una visión de lo que es la administración del riesgo a tono con lo que señala la Ley de Control Interno, eso es lo que queremos decir.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Ley de Control Interno que establece la Administración del riesgo como método para la gestión de las dependencias, algo que yo creo que la misma Contraloría General de la República no entiende muy bien, por eso no ha podido reglamentar la ley, les hago la aclaración también, porque aquí vamos a dar el paso de acuerdo con esto a una gestión con base en valoración del riesgo en el cumplimiento de objetivos institucionales, que es el propósito último de la ley realmente, pero la Contraloría no lo ha podido implementarlo, no han podido, no sé cuántos años después emitir el reglamento para el cual tenían 6 meses de tiempo y yo he insistido con los Contralores y la Contralora y nadie ha podido concretar lo que realmente se entiende por lo que ley contiene y fue impulsada por ellos, pero bueno, nosotros vamos a hacer el experimento.

SR. JOSE F. CUEVAS: El 18 dice *“Establecer un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los resultados obtenidos en todas las dependencias de la institución, tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual y los proyectos de trabajo presentados por los Jefes y Directores.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí sería mejor no *“Establecer”* sino *“Fortalecer”*, porque pareciera como que no tuvieran.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y de acuerdo con el artículo 11 de la Constitución Política es una obligación desde hace años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso es mejor *“Fortalecer”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incorporar ahí el presupuesto no sólo el Plan Operativo Anual.

DRA. XINIA CARVJAL: Ya estaba establecido es fortalecerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: También por la gestión de recursos uno rinde cuentas, no solamente por la obtención de objetivos y metas, o sea, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual el presupuesto institucional y los proyectos de trabajo presentados por los jefes y directores. Uno puede resolver por la obtención de resultados pero también por la gestión de recursos, no necesariamente el gasto de los recursos los lleva a resultados y no necesariamente en la obtención de resultados así son los recursos, *“...el Plan*

*Anual Operativo el presupuesto institucional y los proyectos de trabajo presentados por los Jefes y Directores.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Rodrigo, lo conveniente es que Heidy haga las correcciones con Ana Myriam y que lo revisen con usted para que ya quede acordado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo podemos someter a votación con todo lo que se ha ido incorporando el día de hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIS: Los que estén a favor de aprobarlo, queda aprobado, lo aprobamos en firme o esperamos la redacción esa, podemos darle firmeza, en firme.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 003-2006, Art. III del 18 de junio del 2006 (CU.CPP-2006-004), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9) del 25 de mayo del 2006, sobre la creación de esa Comisión, y la propuesta de acuerdo presentado por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre y la MBA. Heidy Rosales, según acuerdo de la Comisión, sesión N° 001-2006, Art. II.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Comisión Plan-Presupuesto tiene como uno de sus objetivos proponer políticas presupuestarias al Plenario.**
- 2. Producto de un proceso de reflexión la Universidad tiene definido un marco estratégico (misión, visión y factores claves de éxito).**
- 3. Este marco estratégico constituye la base y orientación para la toma de decisiones institucionales orientadas en cinco grandes áreas estratégicas a saber, Excelencia Académica, Desconcentración, Desarrollo Tecnológico, Capacitación del Recurso Humano y Desarrollo de los Vínculos Externos.**
- 4. La Administración avaló el Plan de Mejoramiento Institucional, CONRE, sesión 1432-2006, Art. I del 7 de marzo**

de 2006, donde se identifican y se da seguimiento a prioridades para el mejoramiento de la universidad.

5. En sesión el Consejo Universitario aprobó el Modelo Pedagógico de la Universidad, solicitando a la vez a la Vicerrectoría Académica, su evaluación.
6. La Administración se encuentra elaborando el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo Académico. Para el año 2007 se espera contar con ambos documentos aprobados.
7. La Institución durante el 2006 desarrolla el III Congreso Universitario, como un espacio para reflexionar sobre el fortalecimiento de la calidad en el quehacer académico de la UNED para el próximo quinquenio, de acuerdo con su misión y visión.
8. El Consejo Universitario tiene en agenda la discusión del documento de “Lineamientos de Política Institucional 2006-2010”, el cual, en sesión 1818-2006, Art. IV, inciso 3), se envió a consulta de la comunidad universitaria, para replantearlo nuevamente a la Asamblea Universitaria Representativa, para su aprobación definitiva.
9. El CONARE aprobó en sesión 39-05 el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES 2006-2010), cuyo rango fundamental es su visión sistémica y que se constituya en un mecanismo de articulación entre las cuatro universidades y OPES. Además, por primera vez se cuenta con recursos financieros para su implementación, a través del Fondo del Sistema .
10. El documento Estado de la Educación Costarricense, realiza un análisis del desempeño nacional en materia educativa. Presentado por don Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa Estado de la Nación.
11. El documento Estrategia siglo XXI, realiza un análisis de la situación del país y los lineamientos que deberá seguir para alcanzar un nivel de desarrollo de aquí a 50 años. Presentado por los coordinadores del plan, don. Gabriel Macaya, exrector de la Universidad de Costa Rica, y don Alejandro Cruz, exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

**Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007:**

- 1. Respalda los esfuerzos para apoyar la autoevaluación de programas académicos de grado y posgrado, y priorizar aquellos estratégicamente claves para la acreditación.**
- 2. Valorar la pertinencia de la oferta académica, para determinar si los diferentes programas responden a las demandas sociales y regionales actuales y al desarrollo más reciente en el campo del conocimiento, o en su defecto, si se requiere realizar esfuerzos para la readecuación de esta oferta.**
- 3. Fomentar la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario, generadora del conocimiento, y propulsora del desarrollo humano, en dos dimensiones: como fundamento de la práctica educativa de la UNED y como eje para contribuir a la creación del conocimiento en áreas específicas.**
- 4. Implementar el Plan de Desarrollo Institucional, los planes estratégicos de las diferentes dependencias y el Plan de Mejora Institucional, para garantizar el éxito de las áreas estratégicas de la Universidad y que incidan de manera efectiva y eficiente en el desarrollo sostenido de la academia.**
- 5. Ejecutar el Plan de Desarrollo en Infraestructura, fortaleciendo el desarrollo de los Centros Universitarios.**
- 6. Propiciar las condiciones para el logro de una estrategia institucional, cuyo propósito sea la innovación de la producción de los materiales didácticos que conforman las unidades didácticas modulares, y ampliar las diversas formas de mediación pedagógica que requieren los cursos que ofrece la Institución.**
- 7. Continuar con el desarrollo e implementación de un Sistema de Información Institucional que integre las diferentes bases de datos existentes, que propicie y promueva la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos en cada una de las áreas esenciales de la UNED.**
- 8. Apoyar de manera especial los programas de extensión e investigación, cuya finalidad sea la atención de las necesidades educativas de las áreas de influencias de los Centros Universitarios en todo el país.**

9. Apoyar la inversión en los Centros Universitarios, de manera que se dé un equilibrio entre la demanda educativa y la calidad de los servicios que ofrece la Institución.
10. Fortalecer la inversión en el programa de becas de estudiantes tanto para grado como para posgrado.
11. Fortalecer la capacitación y formación de los funcionarios al más alto nivel académico.
12. Capacitar a las jefaturas y direcciones, para fortalecer la capacidad de gestión administrativa y académica.
13. Capacitar al personal de la UNED en la gestión de proyectos de investigación y extensión.
14. Orientar la creación de plazas e incremento de jornadas, de acuerdo con las políticas vigentes y las necesidades prioritarias de la Universidad.
15. Orientar el logro de los objetivos y metas de las diferentes dependencias, apoyados en el esquema de gestión de la administración del riesgo, de conformidad con lo que señala la Ley de Control Interno.
16. Fortalecer un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los resultados obtenidos en todas las dependencias de la institución, tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Institucional y los proyectos de trabajo presentados por los Jefes y Directores.

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

5. **Concurso Interno 15-06 para la selección de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.**

Se retoma oficio ORH-RS-06-0546 del 13 de junio del 2006 (Ref.:CU-241-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso interno 15-06 para la selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me preocupa es la hora que es. Hoy se va a ver el nombramiento del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está en agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, yo sé que está en la agenda, pero, si este acuerdo no va a salir y hay que hacerle algunas mejoras, me parece que lo conveniente es escucharlo a usted para que haga las observaciones pero, que podamos dejar el tiempo suficiente para tomar un acuerdo con lo del nombramiento del Jefe de la Oficina de Servicios Generales, porque también había un informe que usted nos iba a dar sobre el ambiente laboral, o sea, a mí sí me interesa porque es importante que esto se haga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo todos los elementos de esa asesoría especializada que pedí al respecto. Sí tengo un problema en el sentido de que don Luis Guillermo Carpio hasta hoy se reintegra propiamente a la Universidad, entonces, no lo he podido discutir con él porque él estuvo fuera, vino la semana anterior y estaba en el proceso de elaborarse esta asesoría especializada que pedí, pero de igual forma salía o estaba de vacaciones los días martes y jueves y hasta hoy se reintegró a la Universidad. Cuando llegáramos a ese punto, iba a explicar precisamente esta situación y a mencionar que lo dejáramos pendiente para la próxima semana.

En este momento, don Rogelio Cordero no está nombrado en la plaza de Jefe, él tiene derecho a una plaza profesional cualquiera que sea, ubicamos una en la cuál se nombró y por recargo, obviamente sigue ejerciendo como tal, pero ya no nombrado como tal, como jefe sino por recargo. Así puede seguir funcionando hasta que se defina el concurso pero no está en estos momentos en la plaza de jefatura que corresponde a ese puesto.

Esa es la situación, la consideración que yo pensaba en ese punto pedirle al Consejo Universitario es que me permitan discutirlo ampliamente con el Vicerrector Ejecutivo, persona que trabajará directamente con la persona que se nombre. No soy ni yo ni es el Consejo Universitario el que va a interactuar con ese puesto, es el Vicerrector Ejecutivo.

Creo que el Consejo Universitario debe tomar en cuenta esta situación y dar esta semana de tiempo. No altera ya nada de lo que en estos momentos estaba operando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La única preocupación que tengo es el hecho de que me gustaría que si se hizo la evaluación del ambiente laboral de la Oficina de Servicios Generales, no es que me den el documento sino una misión, una conclusión de que se obtuvo al respecto, porque la justificación que se le dio al Consejo Universitario para dejar pendiente el nombramiento era el estudio técnico

del ambiente laboral y eso me parece que es importante. Por eso me gustaría conocer por lo menos la conclusión final, no los detalles pero sí la conclusión final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Naturalmente ese estudio lo pido para objetivar una posición que ha sido muy influenciada por rumores y posiciones de grupos, no solo que se han referido a mí, creo que a todos los miembros del Consejo Universitario y dentro de los miembros del Consejo Universitario, desde mucho antes incluso, no creo que nosotros debamos de responder a sectores cuando hay incluso posiciones diversas dentro de una dependencia y por eso pedí tiempo para hacer una valoración, como una asesoría personal que yo requería de personas especializadas en esta materia, para que me digan objetivamente cuál es la situación, porque cuando aquí vimos en una primera votación este caso, el argumento de fondo para los que no apoyaban a don Rogelio Cordero, era una interpretación o un entendimiento de problemas en clima laboral.

Eso no lo asumo porque un grupo lo diga sino porque técnicamente se establezca y por eso pido una valoración rápida pero profunda de la situación como una asesoría para yo tomar una posición al respecto. Obviamente les explicaré cuál es mi posición en ese momento y porqué.

Lo que pasa es que sí quiero discutirla previamente con el Vicerrector Ejecutivo naturalmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. Me parece que para no complicar más el asunto, yo no tengo ningún inconveniente en esperar una semana para que usted pueda conversar con don Luis Guillermo Carpio al respecto, lo que sí me parece es que en este momento preferiría que la Oficina de Servicios Generales esté subrogada a la Vicerrectoría Ejecutiva como usted lo indica, eso es lo que interpreto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está como recargo de don Rogelio Cordero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí es donde tengo la duda, porque hay un dictamen de la Oficina Jurídica, donde indica que la instancia que puede definir en relación con las jefaturas y direcciones, es el Consejo Universitario por el Estatuto Orgánico.

Creo que eso le puede ayudar hasta al mismo don Rogelio y para evitar problemas en ese sentido, es que en este impas que estamos haciendo, porque lo que estamos haciendo es una extensión de todo el proceso que llevó a cabo la Oficina de Recursos Humanos para definir los candidatos. Entonces, me parece que en este impas que estamos, lo más recomendable es que el Consejo Universitario indique y le solicite al Vicerrector Ejecutivo, que en este período, se subroge la Oficina de Servicios Generales al Vicerrector Ejecutivo.

Como en su momento se hizo con el CEMPA con el Vicerrector Académico. En otras ocasiones se ha hecho. Básicamente es que al darse una situación para no

entrar en conflicto con el personal, simplemente sería solicitarle al Vicerrector Ejecutivo y el Consejo Universitario tomará la decisión, pero, me parece que es mucho mejor y eso le evita problemas hasta al mismo don Rogelio Cordero.

DRA. XINIA CARVAJAL: La duda que tengo es que si legalmente él tiene derechos adquiridos hasta tanto no se nombre a otra persona por el tiempo que ha estado ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario lo que hace es un nombramiento por el plazo indicado. Para las plazas de carácter académico o de naturaleza académica, son 4 años. Para las plazas de la parte administrativa son 6 años.

El Consejo Universitario a inicios del año 2000 o 2001, tomó una decisión que me parece bastante sabia y que protege precisamente algo importante para personas que en su momento eran don Rogelio Cordero, doña Lizette Brenes, don Rodrigo Alfaro, don Luis Fernando Barboza, don Jorge Múnera, don Gustavo Amador de la Oficina de Recursos Humanos y don Julián Monge, sobre el Art. VI del Estatuto de Personal y se dieron unas series de considerandos en el cuál esas personas que concluían el período tienen derecho a que se les reubique en una plaza cercana a su naturaleza.

Por Estatuto Orgánico, las Jefaturas y las Direcciones, en su época fueron permanentes, pero, esa fue una modificación que costó mucho para revitalizar precisamente ese accionar, protegiendo más bien los derechos que puedan tener y la experiencia que han adquirido con la Universidad y que no se revierta otra Institución sino aquí internamente, fue que se aprobó esa modificación del Art. VI.

Por otra parte, el Estatuto Orgánico establece que es el Consejo Universitario el que define quién se encargaría de aprobar la parte de Jefaturas y eso es un dictamen de don Celín Arce, lo recuerdo muy bien. Don Celín Arce dio un dictamen donde indica que es el Consejo Universitario al que le compete esa designación.

Dada esta situación tan particular que se da con este nombramiento que don Rodrigo Arias mencionaba que era mejor que se hiciera el estudio lo cuál me parece pertinente y que desea antes comentarlo y analizarlo con don Luis Guillermo Carpio que también me parece bien, la propuesta mía es que este Consejo le subrogue, le encargue o le solicite al Vicerrector Ejecutivo encargarse de esa Jefatura.

Esta es una propuesta que le planteo al Consejo Universitario mientras se realiza el nombramiento, independientemente de cuales sean las personas que están. Eso me parece que es lo mejor que se puede hacer y le damos el tiempo requerido al Vicerrector Ejecutivo y al señor Rector para que vengan y expongan las razones de ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario es el que nombra jefes y directores, sin embargo, también hay un dictamen de la Oficina Jurídica que habla muy bien de los que es el recargo de funciones.

De acuerdo con el Estatuto de Personal, es materia del Consejo de Rectoría acordar los recargos de funciones. El dictamen precisamente aclara esa situación.

Creo que nos abocaríamos a una discusión muy larga en estos momentos sobre ese punto. Podemos modificar la agenda y entramos a esa discusión, nada más necesitaríamos ir a buscar los dictámenes respectivos y me parece que no tendría sentido.

También hay dictámenes que señalan como funciona lo del recargo de funciones, no es una función encargada del Consejo Universitario, acordar recargos de funciones, porque recargo de funciones se manejan dentro de ciertas condiciones, no puede apropiárselas si tampoco están asignadas por el Estatuto Orgánico, hago esa aclaración.

Creo que no se deben de confundir las cosas. Nosotros no nombramos jamás a un Jefe o a un Director, eso lo tengo muy claro, aunque no esté de acuerdo es materia asignada al Consejo Universitario. No estoy de acuerdo porque creo que son puestos que deben de resolverse de otra manera como muchas veces lo he dado a conocer acá, porque es la Administración la que trabaja con las personas que se nombren.

No obstante soy plenamente respetuoso de los procesos incorporados de que es el Consejo Universitario quien nombra, no quien recarga funciones y también ahí hago la aclaración y podríamos entrar a analizar los dictámenes que hay al respecto para ver los límites en una y en otra si es que existen.

Pero con eso ya estamos en otro punto de agenda, fue una consulta que doña Marlene Víquez realizó sobre ese punto que es el siguiente.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente este asunto.

\* \* \*

**6. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Informe de la Segunda convocatoria al concurso interno para la selección de Director Financiero y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**

Se recibe oficio ORH-RS-06-764 del 25 de julio del 2006 (REF. CU-273-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria al concurso interno para la selección del Director Financiero y el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este punto no es solo tomar nota, la Oficina de Recursos Humanos nos informa que la segunda convocatoria interna de los puestos de Director Financiero y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros se recibieron dos oferentes en cada uno de los dos concursos, por lo tanto no hay terna en ninguno, y corresponde al Consejo Universitario decidir si vamos a concurso externo o si continua con los oferentes internos.

Creo que lo que debemos de tomar como acuerdo es que continúe el proceso con las personas que participaron y para tales efectos decirle a la Oficina de Recursos Humanos que continúe el proceso con los candidatos acreditados en cada uno de los dos concursos y conformar las comisiones de parte del Consejo Universitario, estamos de acuerdo con lo primero, entonces lo aprobamos en firme.

Ahora, formamos las comisiones en la del Director Financiero quienes quieren participar: Marvin Arce, Heidy Rosales, Marlene Víquez y este servidor. En la de Jefe de Contratación y Suministros los mismos cuatro.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARPIBULO IV, inciso 6)**

**Se recibe oficio ORH-RS-06-764 del 25 de julio del 2006 (REF. CU-273-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria al concurso interno para la selección del Director Financiero y el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que continúe el proceso con los candidatos que están participando en cada uno de los concursos.**
- 2. Integrar la comisión entrevistadora de los concursos de Director Financiero y Jefe de la Oficina de Contratación y**

**Suministros, por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Marvin Arce, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Gustavo Amador.**

## **ACUERDO FIRME**

### **7. Nota del Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, referente al ascenso de categoría profesional 5 de la Licda. Marlene Víquez Salazar.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es un comunicado de la Comisión de Carrera Profesional, en la cual dice don Oscar Bonilla “ Se conoce correo electrónico del 7 de julio de 2006, de la Licda. doña Marlene en la que solicita revisión de sus atentados por cuanto a que ya cumple con los requisitos para ascender de categoría profesional.

Corresponde primero felicitarla doña Marlene llegar al nivel de profesional 5, y tiene que ver una declaratoria de catedrático.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas, realmente para mí es un gran logro el llegar ahí, si me hubiera pensionado antes no hubiera podido alcanzar esa condición que para los académicos de una universidad es la máxima condición, y en ese sentido realmente me siento muy agradecida con el Señor de haberme dado la fortaleza para no claudicar en ese proceso, porque es un proceso largo y máxime que a veces uno en su condición de mujer tiene que atender muchos papeles, como madre, como hija, como profesional etc.

Así que sinceramente quiero expresarle a este Consejo Universitario que no ha sido sencillo, ya sea por todas las responsabilidades que uno asume, pero si me siento muy contenta y en particular muy agradecida con el Señor por haberlo logrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo que corresponde, primero considerando el comunicado de la declaratoria que hace la Comisión de Carrera Profesional, tomar el siguiente acuerdo, por un lado felicitar a doña Marlene por el logro académico alcanzado y en segundo lugar declararla Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia, tal y como corresponde en estos acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud muy respetuosa al Consejo Universitario, es que en ese cartoncito que les dan a las personas, me indiquen al menos la sesión del Consejo Universitario, porque me parece que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se iba a incorporar en todos los documentos que se dan de esa naturaleza y la inscripción de día en la Oficina de Recursos Humanos, con el libro de actas y todo el asunto formal. Los que estén a favor de tomar el acuerdo, acuerdo en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARPIBULO IV, inciso 7)**

**Se conoce oficio CCP.326 del 25 de julio del 2006 (REF. CU-278-2006), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 513-2006, Art. III, del 18 de julio del 2006, sobre el ascenso de la Licda. Marlene Víquez Salazar, a la categoría de Profesional 5, a partir del 1ro. de agosto del 2006.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Declarar a la Licda. Marlene Víquez Salazar como Catedrática**
- 2. Felicitar a la Licda. Víquez por el éxito alcanzado al haber obtenido la condición de Catedrática.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Lp/ef/ia\*\*\*